

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 04/10, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 25 DE MARZO DE 2.010.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'00 horas del jueves, día 25 de marzo de 2.010, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 22 de enero actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA). 1º Tte. Alcalde.

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA). 2º Tte. Alcalde. (Se ausenta en el turno de ruegos y preguntas).

Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA). 3º Tte. Alcalde.

CONCEJALES:

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Francisco Palma Torrejón (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Doña María José Gerena Fuentes (PP).

Don José Antonio Camarena Vílchez (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

SECRETARIO ACCTAL.:

Don Manuel Cruz Tinoco. (A partir del turno de ruegos).

La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS DE OFICIO.-

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores: número 01/10, ordinaria de 28 de enero de 2010, número 02/10, extraordinaria y urgente de 28 de enero de 2010 y número 03/10, extraordinaria de 28 de febrero de 2010.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tenía que hacer alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, número 01/10, ordinaria de 28 de enero de 2010, número 02/10, extraordinaria y urgente de 28 de

enero de 2010 y número 03/10, extraordinaria de 28 de febrero de 2010, que habían sido remitidas previamente a la convocatoria de este Pleno.

Sometido los borradores a votación ordinaria obtienen la unanimidad de votos a favor del mismo.

El Sr. Menacho Villalba pregunta cual es el título de la obra para la Vía Verde que se presentó en el Pleno Extraordinario y Urgente anterior para las obras del Fondo Estatal.

La Sra. Secretaria le responde que el título es “Arreglo Carriles de la Vía Verde”.

PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de enero y febrero de 2.010.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente resumen:

PLENO ORDINARIO DE 25 DE MARZO DE 2.010.

DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS. ENERO Y FEBRERO DE 2.010.

MES DE ENERO 2.010:

- Total de decretos: 113.
- 47 Asuntos Económicos.
- 35 Personal.
- 14 Padrón de Habitantes.
- 7 Convocatorias.
- 3 Urbanismo.
- 7 Varios:
 - 2 Procedimientos sancionadores.
 - 2 Autorizando matrimonio civil.
 - Responsabilidad patrimonial.
 - Contratación.
 - Delegando Firma.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 12 de marzo de 2.010 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 15 de enero y 2 de febrero de 2010.

MES DE FEBRERO 2.010:

- Total de decretos: 162.
- 88 Asuntos Económicos.
- 36 Personal.
- 15 Urbanismo.
- 13 Padrón de Habitantes.

- 4 Convocatorias.
- 6 Varios:
 - 2 Procedimientos Sancionadores.
 - 2 Contratación.
 - Inscribiendo pareja de hecho.
 - Autorizando matrimonio civil.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 12 de marzo de 2.010 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 22 febrero y 11 de marzo de 2010.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si alguien tenía que hacer alguna observación.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses de enero y febrero de 2010.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de enero y febrero de 2010:

ENERO:

Día 7, 8 y 9: Visitas a distintos sitios del municipio, incluyendo carriles con motivo de los desperfectos por las lluvias.

Día 12: En Olvera, visita al carril “Cueva Llana” y gestiones en Urbanización Alcántara.

Día 14: Reunión en el Parlamento de Andalucía.

Día 21: En Olvera, reunión con el Consejo de Hermandades.

Día 25: En Olvera, reunión con las casetas de feria

Día 25: En Cádiz reunión con la Delegación de Empleo previa a la constitución de la Comisión Mixta del Taller de Empleo.

Día 29: En Olvera, actos Día de la Paz con la comunidad educativa.

FEBRERO:

Día 3: En la Delegación de Empleo en Cádiz, constitución de la Comisión Mixta del Taller de Empleo Aljibe.

Día 4: En Olvera, Reunión con miembros del Moto Club Olvera.

Día 4: En Villamartín, reunión con el Gerente de la Mancomunidad, para la gestión del Comedor Municipal.

Día 12: En Olvera, asamblea con la Asociación de Empresarios.

Día 15: En la Casa de la Cultura de Olvera, presentación del libro de la Fundación Vía Verde.

Día 16: Alcalá de los Gazules, reunión con la Diputada de Igualdad para preparar actos del Día de la Mujer Trabajadora.

Día 18: Reunión con representantes de GVA.

Día 25: Reunión con representantes de UE-4 para la valoración de suelos.

Día 26: Presentación de la Antena Cámara de Comercio.

El Sr. Menacho Villalba pregunta si a la asamblea con la Asociación de Empresarios asistió el Alcalde.

El Sr. Alcalde le responde que a la Asamblea asistió el Primer Tte. de Alcalde, y aclara que en el informe se recogen las gestiones de interés llevadas a cabo por el Alcalde y los Concejales Delegados.

No habiendo más intervenciones, el Ayuntamiento se da por enterado de las gestiones más significativas llevadas a cabo por la Alcaldía.

PUNTO 4.- Informe de la Intervención sobre la ejecución del Presupuesto General.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al informe de la Intervención en los siguientes términos:

- Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.

<i>Créditos iniciales</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Créditos definitivos</i>	<i>Gastos comprometidos</i>	<i>Obligaciones reconocidas netas</i>	<i>Pagos realizados</i>
5.719.157,42	2.247.553,71	7.966.711,13	3.895.322,79	1.040.176,34	722.430,03

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las partidas presupuestarias.

Los gastos comprometidos representan un 48,89 % sobre los créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas suponen el 13,05% sobre los créditos definitivos. Se ha realizado el pago del 69,45% de las obligaciones reconocidas.

- Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.

<i>Previsiones iniciales</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Previsiones totales</i>	<i>Derechos reconocidos netos</i>	<i>Recaudación líquida</i>
6.070.149,19	2.247.553,71	8.317.702,90	716.176,88	513.361,08

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las aplicaciones presupuestarias.

Los derechos reconocidos netos representan un 8,61% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 71,68% de los derechos reconocidos netos.

- Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería

<i>Saldo inicial</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Pagos</i>	<i>Saldo final</i>
1.380.018,71	1.293.279,67	1.711.954,41	961.343,97

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de los Ordinales de Tesorería.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene alguna pregunta que hacer.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.-

C.I.P. CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA

PUNTO 5.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la aprobación de las Cuentas Generales ejercicio 2006.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto la necesidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre los Estados de Cuentas Anuales de las Entidades Locales.

Visto el Informe de Intervención que acompaña a la Cuenta General del ejercicio 2.006.

Visto que la Cuenta General del ejercicio 2.006 fue dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 14 de diciembre de 2.009 y que, una vez publicada en el BOP de Cádiz núm. 243, de 22 de diciembre del mismo año, han transcurrido 15 días de exposición pública durante los cuales y 8 más no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones a la misma.

Se somete a la consideración de la Comisión Especial de Cuentas la aprobación, si procede, de la siguiente Propuesta de Dictamen:

Primero.- *Aprobación de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Olvera correspondiente al ejercicio 2.006, una vez emitido dictamen inicial y transcurrido el plazo previsto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*

Segundo.- *En su caso, una vez aprobada por la Comisión Especial de Cuentas, someter dicha Cuenta General al Pleno para su aprobación antes de su remisión al Tribunal de Cuentas.*

En Olvera, a 18 de marzo de 2.010”

El Sr. Presidente propone, por una cuestión de orden, que se debatan y traten conjuntamente los Puntos 5, 6 y 7, ya que en definitiva se refieren a las cuentas generales de distintos años.

El Pleno acuerda, por unanimidad, que se realice el debate y la votación

de esta forma, procediéndose a la lectura de la parte resolutive de los puntos sexto y séptimo.

PUNTO 6.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la aprobación de las Cuentas Generales ejercicio 2007.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto la necesidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre los Estados de Cuentas Anuales de las Entidades Locales.

Visto el Informe de Intervención que acompaña a la Cuenta General del ejercicio 2.007.

Visto que la Cuenta General del ejercicio 2.007 fue dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 14 de diciembre de 2.009 y que, una vez publicada en el BOP de Cádiz núm. 243, de 22 de diciembre del mismo año, han transcurrido 15 días de exposición pública durante los cuales y 8 más no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones a la misma.

Se somete a la consideración de la Comisión Especial de Cuentas la aprobación, si procede, de la siguiente Propuesta de Dictamen:

Primero.- *Aprobación de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Olvera correspondiente al ejercicio 2.007, una vez emitido dictamen inicial y transcurrido el plazo previsto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*

Segundo.- *En su caso, una vez aprobada por la Comisión Especial de Cuentas, someter dicha Cuenta General al Pleno para su aprobación antes de su remisión al Tribunal de Cuentas.*

En Olvera, a 18 de marzo de 2.010”

PUNTO 7.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la aprobación de las Cuentas Generales ejercicio 2008.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto la necesidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre los Estados de Cuentas Anuales de las Entidades Locales.

Visto el Informe de Intervención que acompaña a la Cuenta General del ejercicio 2.008.

Visto que la Cuenta General del ejercicio 2.008 fue dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 14 de diciembre de 2.009 y que, una vez publicada en el BOP de Cádiz núm. 243, de 22 de diciembre del mismo año, han transcurrido 15 días de exposición pública durante los cuales y 8 más no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones a la misma.

Se somete a la consideración de la Comisión Especial de Cuentas la aprobación, si procede, de la siguiente Propuesta de Dictamen:

Primero.- *Aprobación de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Olvera correspondiente al ejercicio 2.008, una vez emitido dictamen inicial y transcurrido el plazo previsto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*

Segundo.- *En su caso, una vez aprobada por la Comisión Especial de Cuentas, someter dicha Cuenta General al Pleno para su aprobación antes de su remisión al Tribunal de Cuentas.*

En Olvera, a 18 de marzo de 2.010”

El Sr. Presidente interviene para decir que con fecha 14 de diciembre de 2009 se dictaminaron las Cuentas de los años 2006, 2007 y 2008. Comenta que el paso siguiente era la publicación en el B.O.P., que se realizó el 22 de diciembre, y transcurrido el plazo legal sin que hayan existido reparos ni observaciones se puede proceder por tanto a someter al Pleno la aprobación de las citadas Cuentas Generales antes de su remisión al Tribunal de Cuentas.

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea tomar la palabra.

Ningún Concejal desea intervenir.

Sometidos a votación los dictámenes recogidos en los Puntos 5, 6 y 7, con carácter ordinario, obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos, de los miembros presentes.

C.I.P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 8.- Aprobación dictamen, si procede, en relación a la rectificación de errores a efectuar en el listado de beneficiarios recogido en el expediente de Rehabilitación Autónoma de Viviendas 2008.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Visto el escrito remitido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de

fecha 10 de febrero de 2010, requiriendo efectuar una serie de correcciones en la lista de beneficiarios del Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas 2008.

Visto lo prevenido en el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Rectificar en el siguiente detalle la lista de beneficiarios:

<i>EXPEDIENTE</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>PONE</i>	<i>DEBE PONER</i>
28	Encarnación Sacie Escot	75.856.478 U	75.856.478 V
34	Josefa Castro Partida	74.849.406 Y	75.849.406 Y
57	María Carmen Zambrana Zambrana	75.854.809 G	75.856.343 C

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

En Olvera, a 18 de marzo de 2010.”

El Sr. Presidente comenta que a instancia de la Consejería se proponen estas modificaciones que se deben a erratas en los números o letras de los D.N.I., sin alterarse el orden de la lista de beneficiarios.

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea intervenir.

Ningún Concejal desea intervenir.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 9.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la aplicación del tipo reducido del 5% de prestación compensatoria de la planta solar, a instancia de D. Patrick Van Dijk, en representación de la empresa Instaladora Energía Fotovoltaica, SL.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Visto el escrito y la Memoria remitidos por D. Patrick Van Dijk, con NIE X-0974261-G, en representación de Instaladora Energía Fotovoltaica S.L., con CIF B-92755305, mediante el cual se solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Olvera la aplicación del tipo reducido del 5% a la prestación compensatoria de la Planta Solar Fotovoltaica.

Visto lo prevenido en la Ordenanza Reguladora de la Prestación Compensatoria

por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del Suelo No Urbanizable (art. 52.5 LOUA) del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, y, en concreto, su artículo 4:

“Se aplicará un porcentaje reducido del 5 por ciento en aquellas actuaciones que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por el Pleno de la Corporación, previa solicitud del interesado, cuando concurren circunstancias de índole social o de fomento de empleo.”

En virtud de todo cuanto antecede, se somete al Pleno de la Corporación, la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aplicar un porcentaje reducido del 5% a la prestación compensatoria devengada por D. Patrick Van Dijk, con NIE X-0974261-G, en representación de Instaladora Energía Fotovoltaica S.L., con CIF B-92755305, dado que concurren circunstancias de índole social o de fomento del empleo.*

Segundo.- *Dar traslado del presente acuerdo al servicio de Intervención municipal y al interesado.*

En Olvera, a 18 de marzo de 2010.”

El Sr. Presidente recuerda que el Pleno en su día aprobó una Ordenanza Reguladora de la Prestación Compensatoria en Suelo no Urbanizable en el que se contemplaba la posibilidad de aplicar un tipo reducido de hasta el 5% en la prestación compensatoria cuando concurrieran determinadas circunstancias. En virtud de ello, añade, el promotor de la instalación solar fotovoltaica de 1,8 MW de Los Remedios, ha solicitado la aplicación del 5% basado en fundamentos medioambientales, económicos de generación de empleo que incluye una memoria que obra en el expediente. En línea con esta justificación finaliza diciendo que cabría proponer al Pleno la aplicación del tipo reducido.

El Sr. Presidente pregunta si desean intervenir los grupos políticos.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que están a favor del Dictamen y pide que cuando se presenten este tipo de iniciativas en el Término Municipal de Olvera se tenga la mayor diligencia posible y no se retrasen tanto las cosas, como ha podido ocurrir con este expediente. Añade que actualmente no se ha instalado en su totalidad y posiblemente costará que se finalice totalmente la instalación del proyecto. Finaliza diciendo que esta situación provoca que personas que tengan interés en invertir en este municipio, lo hagan en otros municipios cercanos.

El Sr. Presidente responde que el Ayuntamiento no ha actuado para retrasar el proceso de ninguna manera. Aclara que los promotores tenían un problema en cuanto al cupo y en el expediente se puede comprobar que el Ayuntamiento ha actuado correctamente.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que en el expediente existen acuerdos que se podían haber hecho mas rápidamente de lo que se han hecho.

El Sr. Presidente pide que antes de realizar cualquier afirmación le diga a qué acuerdo se refiere.

El Sr. Párraga Rodríguez le contesta que antes de dar cualquier información, esperan a que se tomen los acuerdos correspondientes en el Pleno.

El Sr. Presidente le contesta que no entiende bien esta afirmación y que toda la información la puede consultar en el expediente. Añade que el Ayuntamiento, de cara a los promotores, ha actuado con total diligencia y transparencia, se les ha respondido a todo lo que había que responderle, se les ha emitido todos los certificados correspondientes y en el expediente consta cada petición que han realizado. Comenta que la intervención del Ayuntamiento en este caso ha sido ejemplar.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que entiende que no ha sido ejemplar ya que conoce el expediente y ha habido retrasos en el tiempo.

El Sr. Presidente le pregunta a qué retrasos se está refiriendo y le pide que no se dedique a tirar la piedra y esconder la mano.

El Sr. Párraga Rodríguez le contesta al Sr. Presidente que el especialista en tirar la piedra y esconder la mano es él y que no está intentando descentrar absolutamente nada. Comenta que existe un expediente y unas fechas de petición de aprobación de un proyecto de actuación y una licencia municipal y en el expediente consta el tiempo que se ha tardado en aprobar el proyecto de actuación una vez emitido el informe por parte de la Consejería de Obras Públicas y el tiempo que se ha tardado en otorgar la licencia municipal.

La Sra. Rodríguez Maqueda interviene para aclarar que se trata de un procedimiento muy largo dependiente también de otros informes que tienen que emitir otras administraciones y por esta razón se ha podido producir algún retraso. Añade que en cuanto el Ayuntamiento ha tenido que intervenir para aprobar cualquier punto que les concerniese lo han llevado a Pleno en el menor tiempo posible.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que se tardó tres meses en aprobar el proyecto de actuación después de que llegara el informe de OO.PP.

El Sr. Presidente le contesta que no es cierto.

El Sr. Párraga Rodríguez le dice al Sr. Presidente que se remita al expediente.

El Sr. Presidente pide que consten estas afirmaciones en el Acta, afirma que se le responderá al Sr. Párraga Rodríguez por escrito, y cuando este obtenga una respuesta se le exigirá una rectificación.

El Sr. Párraga Rodríguez le responde que el también puede exigirle rectificaciones de cosas que el Sr. Presidente dice.

El Sr. Presidente le pide al Sr. Párraga que diga cuáles son sus dudas en cuanto a las actuaciones del Ayuntamiento en este caso. Le dice que está sosteniendo una cosa que no es cierta. Comenta que los proyectos de actuación se informan por parte el SAM y se han cumplido los plazos escrupulosamente, en tanto y cuanto que el propio SAM les reclamó una documentación a estos señores que no habían presentado para poder

informar el proyecto de actuación.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que él está hablando de información real que él tiene y le pide al Sr. Presidente que no ponga en duda esa información.

El Sr. Presidente pregunta si esa información real está en el expediente.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que es información que el tiene.

El Sr. Presidente comenta que si no está en el expediente no entiende de qué información se trata. Añade que se está hablando de un expediente administrativo en el que no intervienen los políticos y es una cuestión fundamentalmente técnica.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que él puede conocer información de ese expediente.

El Sr. Presidente le pide al Sr. Párraga Rodríguez que tenga un poco mas de rigor y que diga si tiene algún reproche concreto al funcionamiento del expediente para decírselo a los técnicos que no hayan realizado bien su labor.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que no está acusando a los técnicos para nada y que solo está pidiendo que se actúe con más diligencia y no se tarde tanto tiempo.

El Sr. Presidente afirma que se ha tenido toda la diligencia posible, y le pide al Sr. Párraga Rodríguez que si tiene alguna duda solicite la información que se le dará por escrito para que pueda comprobar que se ha actuado dentro de los plazos.

El Sr. Párraga Rodríguez le contesta que él verá su información.

El Sr. Presidente le responde que puede ver toda la información que quiera del expediente, puede ver de donde han venido los problemas y preguntarle a los promotores que le darán una visión mas acorde para su terreno. Finaliza diciendo que todo está informado por el SAM, por la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente esta montado y presentado al Pleno en los plazos estipulados.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del grupo PSOE-A para la reconsideración de la petición realizada por un vecino de Olvera para la apertura de un negocio de floristería.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“EXPONE

Nos hemos reunido con un vecino de Olvera y nos ha contado la iniciativa que tiene sobre la posibilidad de montar un negocio de floristería de los denominados

“Garden Center” en una parcela de terreno de su propiedad en la margen derecha del camino que baja a la estación de la Vía Verde de Olvera.

Tras consulta hecha en este Ayuntamiento se le contesta desde la Alcaldía que no es posible implantar la actividad solicitada por encontrarse la parcela dentro de la Zona de Protección del Conjunto Histórico Artístico según los Planos de Ordenación de las NN.SS. de Olvera.

Siendo eso así, existe la posibilidad, porque así lo contempla la legalidad vigente, de iniciar un trámite administrativo de modificación puntual de las NN.SS mediante un proyecto de actuación y una declaración de interés que permita esta actividad, siempre que finalmente sea aprobado conforme a la legalidad que le es de aplicación y tal como se ha hecho con otros proyectos de interés turístico en el mismo enclave.

Nosotros entendemos que toda iniciativa económica, y más en estos tiempos tan difíciles, de nuestros vecinos debe ser apoyada o al menos buscarle los cauces legales para que pueda llevarse a cabo. Teniendo en cuenta, además, que se trata de una actividad limpia y saludable, que no acarrea prácticamente construcción, sino instalaciones en la mayoría de los casos efímeras y que deben presentar por la propia naturaleza del negocio un buen y atractivo aspecto que sin duda mejorarían el entorno de los accesos a la Vía Verde.

Por todo ello presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente

MOCIÓN

Que por parte del Ayuntamiento de Olvera se reconsidere la petición de este vecino y se inicie el procedimiento administrativo como legalmente proceda.

En Olvera, a 18 de marzo de 2010”

El Sr. Párraga Rodríguez presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva.

El Sr. Presidente pregunta si desean intervenir los grupos políticos.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que desde su Grupo será bienvenido todo lo que sea generar empleo en el pueblo y si un vecino de la localidad quiere crear una nueva empresa para crear riqueza estarán a favor. Finaliza pidiendo que se busque la vía legal para solucionar el problema.

El Sr. Presidente dice que la tesitura cambia mucho con los años y los políticos suelen amoldar las cosas a su perspectiva según en la situación en la que están. Añade que habría que reflexionar seriamente sobre algunas cosas. Comenta que por este motivo se ha reunido en varias ocasiones y han visto otras vías que eran diferentes a este tema y en todo caso la contestación que se remite desde la Alcaldía es la que siempre se remite en los oficios en los que se traslada literalmente el informe que emite el SAM, que son los que tienen los arquitectos para ello. Aclara que él no decide si una persona

pone un negocio o puede montar una instalación en un suelo que no está calificado para ello, ya que esto lo determinan los arquitectos al tratarse de una mera cuestión técnica.

Independientemente, dice, y una vez vista esta negativa, se le puede asesorar urbanísticamente y decirle si existen otras posibilidades. Le consta que los técnicos de la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento les han prestado atención personalizada y les han explicado cuales serían las vías al interesado. Comenta que cabe la posibilidad, pero no es el Ayuntamiento el que tiene que hacer la modificación puntual sino que es el particular el que la insta, luego lo aprueba inicialmente el Pleno, lo cual no supone un problema, y la aprobación definitiva la realiza la Junta de Andalucía que será la que diga si esa modificación tiene el visto bueno o no. Recuerda que en estas circunstancias se han traído muchas modificaciones similares.

Continúa diciendo que esto se puede hacer ya que existe un resquicio legal, pero para el particular existen inconvenientes tales como los gastos técnicos, de redacción de proyectos y valoración de todas las actuaciones. Comenta que no sabe que expediente tiene que retomar aquí el Ayuntamiento, y que está abierto a cualquier propuesta.

Independientemente, dice, si desde el SAM le han dado un explicación muy escueta y no han llegado mas adelante, desde el Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento se le ha dado una atención mas personalizada y que están a favor de dar soluciones a los problemas de los vecinos. Finalmente recuerda que muchos planteamientos que hizo el Ayuntamiento en la anterior legislatura no conformaron a la Consejería de Ordenación del Territorio por lo que nunca existe la certeza de que lo que se plantea técnicamente luego pueda tener un visto bueno.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene diciendo que él cree que este tema es más sencillo que todo lo que dice el Sr. Presidente y los datos que el tiene dicen que un vecino de Olvera se ha dirigido a su Ayuntamiento, ha presentado la idea de un proyecto, imagina que por parte del Ayuntamiento se ha pedido al SAM que informe el proyecto y cuando este informe le ha llegado al Alcalde, éste le ha escrito una carta diciendo que eso no es posible.

El Sr. Presidente dice que él ha trasladado el informe del SAM.

El Sr. Párraga Rodríguez le dice que él ha mandado un escrito firmado como Alcalde diciendo que este proyecto no era posible.

El Sr. Presidente le responde que ha hecho lo mismo que el Sr. Párraga hacía cuando era Alcalde.

El Sr. Párraga Rodríguez le contesta que el Sr. Alcalde no sabe lo que él hacía cuando era Alcalde. Comenta que el Sr. Presidente mandó un escrito diciendo que este proyecto no era posible porque estaba dentro del Conjunto Histórico Artístico, e imagina que lo hizo de esta manera porque los técnicos del SAM así lo informaron. Afirmo que el Sr. Presidente podría haber preguntado si había otra posibilidad antes de dar esta respuesta tan tajante. Finalmente dice que si existe otra posibilidad se podía haber informado al interesado y si en el caso de que este vecino estuviera interesado, siguiera adelante con el procedimiento. Por último añade que con esta moción pretenden que se informe a este vecino de sus posibilidades para que haga lo que

administrativamente proceda con el fin de seguir con su proyecto.

El Sr. Presidente dice que mantuvo una reunión con este vecino para ver la posibilidad de instalar el negocio en otro sitio de Olvera, se le encomendó para que la UTDLT le hiciera un proyecto empresarial y de todo esto se está hablando en otra dirección.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que este vecino, económicamente hablando, no puede instalar el negocio en otros terrenos.

El Sr. Presidente dice que se habló con la UTDLT y la Cámara de Comercio sobre la viabilidad de la empresa, sobre ayudas, etc. y este vecino ha recibido toda esa información. Aclara que independientemente del tema urbanístico, se puede hacer de esta manera y los técnicos de urbanismo le han informado al respecto.

El Sr. Menacho Villalba pregunta si es el interesado el que tiene que hacer el proyecto de actuación.

El Sr. Presidente le responde que si.

El Sr. Menacho Villalba dice que este proyecto lo aprueba el Ayuntamiento no la Junta de Andalucía.

El Sr. Presidente aclara que antes dijo que la Junta de Andalucía aprueba la modificación puntual.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del grupo PSOE-A para que se pongan a disposición de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de la Diputación Provincial los terrenos de propiedad municipal para la construcción de viviendas de protección oficial

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“EXPONE:

La construcción de viviendas de protección oficial en Olvera, pasados casi tres años de la legislatura municipal 2007-2011, cada vez parece más una utopía. Desde las buenas intenciones manifestadas por el Sr. Alcalde en el Pleno de 29-05-08 con motivo de la presentación de una moción por el grupo socialista para la construcción de VPO aprobada por unanimidad, hasta este momento han ocurrido muchas cosas, y seguimos sin viviendas a pesar de que este Ayuntamiento dispone de terrenos para su posible construcción.

En aquel Pleno, desde la alcaldía se comentaba que eran muchos los contactos y las gestiones que se estaban llevando a cabo y se nos informó también que el 30 de

abril de 2008 se había firmado en la Diputación de Cádiz un Protocolo de vivienda y suelo con veintinueve ayuntamientos de la provincia menores de veinte mil habitantes, entre los que estaba Olvera.

Nuestro ayuntamiento fue muy diligente y ofreció unos terrenos donde se podían construir hasta 59 viviendas, pero a finales del año nos encontramos con la sorpresa de la convocatoria de un Pleno Extraordinario con un punto en el orden sobre aprobación de un pliego de condiciones técnicas para enajenar mediante concurso suelo de propiedad municipal para la construcción de viviendas de VPO, incumpliendo así unilateralmente el Protocolo firmado con la Diputación Provincial.

Al día de la fecha ni se ha enajenado el suelo ni tenemos noticias claras de que se estén gestionando esos terrenos, salvo una reciente intervención del alcalde en la televisión local anunciando el relanzamiento de un programa de autoconstrucción sin aclarar el lugar donde se llevaría a cabo. No sabemos si se refiere a las viviendas a 15 € que en su día anunció con el Sr. Sánchez Gordillo, Parlamentario andaluz.

Dada la nebulosa en la que nos encontramos en estos momentos en que tan necesario sería además la reactivación de la actividad económica local con la construcción de estas viviendas, proponemos al Pleno de este Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN:

Que se pongan a disposición de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de la Diputación Provincial los terrenos de propiedad municipal para la construcción de viviendas de protección oficial que incluya también la variedad de alquiler con opción de compra, o bien las ejecute el Ayuntamiento como promotor, de manera que la plusvalía en ambos caso repercuta en el propio Ayuntamiento para la adquisición de más suelo.

En Olvera, a 18 de marzo de 2010”

El Sr. Párraga Rodríguez presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que desde el PP están a favor de que se hagan viviendas de VPO en la población, independientemente de quien las haga, ya sea el Ayuntamiento o la Diputación. Puntualiza que estas viviendas se deben hacer.

El Sr. Presidente interviene en nombre de IU diciendo que realmente poner el suelo a disposición es algo que ya se ha hecho, explica que las circunstancias de esos suelos, que son los que ahora mismo el Ayuntamiento tiene, las ha explicado alguna vez. Continúa diciendo que le han enviado un informe de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo en el que se constata que estos suelos están puestos a disposición y donde se hace una valoración técnica del por qué hasta el momento no se ha hecho nada y también se recogen todas las gestiones que se han hecho.

Comenta que en el informe se recogen los suelos que el municipio propuso para su posible adquisición, también se hace referencia a que su enajenación quedo vacante tras un concurso por lo que entiende que estos concursos quedaran desiertos al tratarse de suelos no viables económicamente, por las razones que se detallan a continuación y tras la valoración que hace la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo acerca de la problemática de estos suelos.

Dice que se trata de suelos con escaso aprovechamiento lucrativo, la limitación del número de viviendas por parcela, que es la densidad edificatoria, hace que para dotar de edificabilidad a las mismas haya que construir una media de más de ciento cincuenta metros cuadrados por unidad de vivienda, siendo este uno de los grandes problemas de este suelo, esta superficie construible no es viable para vivienda libre, por lo que lo es menos para vivienda protegida ya que ésta última tiene un límite de superficie útil según el tipo de régimen, por tanto se pierde una gran parte de la edificabilidad de las parcelas al encontrarnos con el citado límite en la densidad de las mismas. Explica que esta fue la primera circunstancia con la que se encontraron y a partir de ahí se hizo una hoja de ruta para ver lo que había que hacer.

Comenta que le proponen dos posibles mecanismos para aumentar la cantidad de los suelos y hacerlos viables económicamente, acometer una modificación puntual de las NN.SS. no siendo posible porque no estaban adaptadas a la LOUA o incluir el cambio de densidad edificatoria de los suelos de la Adaptación Parcial a la LOUA que estaba pensando realizar. Dice que esta última opción es una de las que han visto y llevado a muchas reuniones al objeto de poderlo abordar dentro de la Adaptación, y aunque no haya sido plenamente posible están en condiciones de decir que la Adaptación ya está hecha.

Continúa diciendo, según lo recogido en el informe, que los suelos adscritos al Protocolo Provincial de Vivienda y Suelo para el municipio de Olvera están pendientes de la aprobación definitiva de la Adaptación Parcial a la LOUA del planeamiento general vigente y a partir de aquí el aumento de la edificabilidad y la eliminación del límite en la densidad de viviendas permitirá construir un mayor número de viviendas protegidas por parcela con una modificación en la que ya se está trabajando, que no sólo redundará en que se pueda aumentar el número de viviendas sino también los promotores privados que estén actuando allí se van a beneficiar y en general el número de viviendas protegidas va a ser sensiblemente superior.

Para finalizar pone un ejemplo diciendo que las posibilidades de edificación en la que estaba el suelo aceptaba un número máximo de quince viviendas y las posibilidades tras la Adaptación Parcial a la LOUA suman cuarenta y nueve. Por último aclara que se están haciendo estas gestiones, que están un poco condicionadas a la Adaptación a la LOUA, que este tema no está parado y aunque vaya muy lento, para la próxima corporación posiblemente puedan disponer de una bolsa de suelo significativa.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta de qué fecha es el informe.

El Sr. Presidente le responde que lo ha recibido esta semana.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que se trata de un informe reciente.

El Sr. Presidente comenta que este informe habla de toda la historia sobre el suelo en Olvera.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta si este informe no se lo dieron al Sr. Presidente cuando este puso las viviendas a disposición de la Diputación Provincial.

El Sr. Presidente contesta que una vez puesta a disposición se van haciendo todas estas gestiones.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta que si al disponer el Sr. Presidente para la Diputación Provincial de Cádiz el suelo de este Ayuntamiento, no le contestaron desde la Diputación diciendo que no era viable la construcción de viviendas.

El Sr. Presidente le contesta que lo estudiaron y más tarde emitieron el informe.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta si cuando el suelo se sacó a concurso se sabía que este no era viable.

El Sr. Presidente dice que hay que congratularse de que están en condiciones de aumentar el número de viviendas.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que le extraña que haya una iniciativa privada en la que no salgan los números y con un terreno en el mismo lugar y de propiedad municipal si salen los números.

El Sr. Presidente dice que los números salen gracias a la Adaptación y que se van a beneficiar de la misma modificación.

El Sr. Párraga Rodríguez quiere dejar claro que la bolsa de suelo, cuando el Sr. Presidente llegó a la Alcaldía, ya existía porque se había gestionado en la legislatura anterior.

El Sr. Presidente dice que esta gestión viene del aprovechamiento al que por ley están obligados y añade que no se están limitando a recibir aprovechamientos, sino que ahora mismo los técnicos están buscando suelos determinados para comprarlos con el patrimonio de suelos.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos también lo buscaban.

El Sr. Presidente dice que van a dejar más suelo del que encontraron.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ahora el único suelo que hay es el que ellos dejaron.

El Sr. Presidente dice que ya tienen otro suelo más.

El Sr. Menacho Villalba pregunta cual es la fecha del informe que ha

recibido el Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente le responde que es de 14 de octubre de 2.009.

El Sr. Menacho Villalba que el informe se ha pedido hace tiempo.

El Sr. Presidente le dice al Sr. Menacho que él también podía solicitar el informe.

El Sr. Menacho Villalba dice que tiene ese informe.

El Sr. Presidente dice que si tiene la información puede trasladársela a su compañero y, si conocen la situación, no sabe por qué han presentado la propuesta.

El Sr. Menacho Villalba explica que tiene el informe porque es miembro del Consejo de Administración de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo y pidió informe sobre la situación de la vivienda en todas las poblaciones de la sierra de Cádiz. Continúa diciendo que todos los pueblos pusieron a disposición el suelo para que se fuera estudiando, ya que no se pueden realizar los proyectos hasta que los suelos hayan sido cedidos a la Diputación, lo que no se ha hecho todavía.

Comenta que en la misma fecha que el Ayuntamiento de Olvera puso a disposición los terrenos, existían otros ayuntamientos que no habían realizado aun la Adaptación a la LOUA y de ellos hay siete ayuntamientos que llevan un año y medio de adelanto estando todos en la misma situación. Explica que tiene el informe porque el Sr. Barroso, cada vez que un miembro del Consejo de Administración hace una pregunta, informa a los alcaldes.

El Sr. Presidente dice que nunca le han enviado este informe y añade que lo ha solicitado esta semana.

El Sr. Menacho Villalba dice que no lo ha solicitado.

El Sr. Presidente dice que si lo ha solicitado esta semana y se lo han enviado por fax.

El Sr. Menacho Villalba le pregunta si le puede enseñar la carta donde solicita el informe.

El Sr. Presidente le contesta que el informe se lo ha enviado mediante fax la Gerente de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo.

El Sr. Menacho Villalba le pregunta si hay alguna petición solicitando ese informe.

El Sr. Presidente le vuelve a responder que se lo envía la Gerente.

El Sr. Menacho Villalba dice que cuando un miembro del Consejo de Administración hace alguna pregunta referente a un municipio, el Sr. Barroso como responsable de la Empresa envía el informe a los alcaldes. Comenta que hay siete

ayuntamientos que han sido más rápidos que este Ayuntamiento y pide que se aligeren los trámites. Finalmente advierte que si quieren que las viviendas entren en la promoción de 2.011 se deben ceder ya los terrenos.

La Sra. Rodríguez Maqueda interviene para aclarar que los seis o siete ayuntamientos que están corriendo más seguramente dispongan de un suelo con unas condiciones de edificabilidad más convenientes. Añade que el Sr. Alcalde ya ha explicado a que se debe el retraso y que están esperando la Adaptación. Finaliza diciendo que esta Adaptación hará posible que se aumente el número de viviendas, que es algo que a todos interesa. Por último comenta que no se debería preguntar porque el Ayuntamiento se ha retrasado a la hora de gestionar este tipo de suelo sino que se debería preguntar porque se necesita tanto tiempo para que se apruebe la Adaptación Parcial, aclarando que les han puesto muchas trabas desde la administración de la Junta de Andalucía que son los que tienen que informar la Adaptación Parcial.

El Sr. Menacho Villalba dice que se ha tardado mucho tiempo en iniciar el procedimiento.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que el documento se hizo hace tiempo.

El Sr. Menacho Villalba dice que el problema está en que el Ayuntamiento puso los terrenos a disponibilidad de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo y después se lo quitaron para sacarlo a concurso, quedando desierto por su densidad. Continúa diciendo que si en vez de sacarlo a concurso se hubieran sentado a hablar con sus compañeros de partido de la Diputación para intentar solucionar este problema, hubieran ganado un año.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que de esta manera hubieran tenido menos viviendas.

El Sr. Menacho dice que no, porque hubieran ayudado a hacer la Adaptación Parcial a la LOUA, como han hecho en muchos sitios.

El Sr. Presidente dice que no les hubieran asesorado porque les dijeron que no tenían técnicos para esto y que lo llevaran al SAM.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que además estaban a expensas de la adaptación.

El Sr. Menacho Villalba dice que no cree que Algodonales, Alcalá del Valle, Prado del Rey, Espera, Bornos, Villamartín y El Bosque, exceptuando Villamartín ya que es un municipio más grande, tengan más facilidades que Olvera para hacer una Adaptación y, sin embargo, lo han hecho.

El Sr. Presidente dice que la Empresa Provincial de Suelo no hace adaptaciones. Aclara que lo hace el SAM y sus técnicos.

El Sr. Menacho Villalba dice que ellos la inician al igual que lo hicieron con Espera, donde han adelantado el procedimiento seis meses. Añade que la programación de 2.010 ya se ha hecho, y no está incluida Olvera porque no se han cedido los terrenos.

El Sr. Presidente dice que la Adaptación se ha iniciado independientemente de que haya o no terrenos, porque la Adaptación de las Normas a la LOUA era obligatoria, siendo Olvera uno de los primeros en iniciarlo. Añade que si la Junta lo ha parado es esta la que tiene que dar explicaciones.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que los que han firmado el protocolo con la Diputación han sido ellos, no la Junta.

El Sr. Presidente dice que el protocolo no tiene nada que ver con la Adaptación.

El Sr. Holgado Ramírez interviene para decir que poner tanta vivienda en el mercado no sería una solución. Comenta que los edificios de DOLMEN están vacíos y aún no se han terminado. Añade que este suelo también fue cedido a la Diputación y las viviendas costaban más de veinte millones de pesetas.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que en este caso no era suelo cedido a la Diputación sino que se trataba de una iniciativa privada.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se trataba de una iniciativa privada pero las viviendas eran protegidas y costaban más de veinte millones de pesetas cada vivienda. Añade que lo que han intentado es buscar otras formulas para abaratar la vivienda.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que una opción puede ser el alquiler con opción de compra.

El Sr. Presidente dice que esta opción se la comunicó el mes pasado a la Gerente.

El Sr. Holgado Ramírez explica que por esta razón se le retiró a la Diputación el tema del suelo; para buscar otra formula que permitiera el abaratamiento de la vivienda. Finalmente dice que poniendo tantas viviendas en el mercado no se soluciona el problema de la construcción porque nadie compra viviendas.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta al Sr. Holgado si no quiere que se hagan las viviendas.

El Sr. Holgado dice que sí quiere que se hagan la viviendas, pero con la seguridad de que se puedan vender y que existan otras modalidades.

El Sr. Presidente dice que una vez conocidas las posturas y definidas las opiniones de todos se debería finalizar el debate.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 12.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA para la creación de una comisión especial de investigación sobre el expediente del Polígono Industrial.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“Fernando Fernández Rodríguez, como concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

PROPOSICIÓN PARA CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EXPEDIENTE DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE OLVERA.

El grupo de IU-LV-CA ha recibido distintas quejas de personas afectadas en la tramitación del citado expediente y que denuncian hechos muy graves en la adjudicación y venta de parcelas en el Polígono Industrial de Olvera.

Desde IU se han recabado distintos datos y estudiado el citado expediente llegándose a evidencias de que ha habido gravedad en las actuaciones de distintos intervinientes y responsables, estando en disposición de exponer todo ello ante la citada Comisión.

La anterior Comisión creada en su día no llevo a clarificar todos estos hechos, ni a exigir las posibles responsabilidades políticas, administrativas y jurídicas, no haciendo públicas sus conclusiones.

Es por todo ello, y que en aras de la justicia y de la transparencia y por exigencia moral ante los ciudadanos y ciudadanas perjudicadas, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA

PRIMERA. Crear una comisión especial de investigación sobre el expediente del Polígono Industrial.

SEGUNDA. Hacer públicas las conclusiones de la Comisión exigiendo las responsabilidades a que hubiera lugar.

Olvera, a 18 de Marzo de 2010”

El Sr. Presidente Presenta la propuesta diciendo que IU y el propio Ayuntamiento han recibido desde hace un tiempo escritos de ciudadanos y ciudadanas que reclaman haber sido perjudicados en la gestión de la adjudicación de las parcelas del Polígono Industrial de Olvera “El Alambique”. Continúa diciendo que son varios los datos que estas personas han aportado y que desvelan distintas irregularidades que parecen confirmadas al consultar el propio expediente del Polígono.

Igualmente, añade, estos vecinos y vecinas han elevado escritos para que se investigue y se haga público lo sucedido, y se depuren las responsabilidades a que hubiera lugar. Comenta que desde IU no pueden más que avalar la transparencia y honestidad, así como el compromiso político para que se esclarezcan todos los hechos producidos en la adjudicación de las parcelas del Polígono. Explica que lo harán a petición de los ciudadanos y ciudadanas, pero a la vez en la defensa de un Ayuntamiento que, ya en su día, se vio obligado a indemnizar en más de nueve millones de pesetas a

determinados particulares.

Aclara que en el expediente de aquella indemnización se ponen de manifiesto los resultados de la mala gestión que se había llevado en este tema. Continúa diciendo que la pregunta fundamental que se debe hacer es porque el Ayuntamiento tuvo que pagar esa indemnización, y de donde venían las causas y comenta que, aún hoy en día, existen naveas en el Polígono que al parecer todavía no pueden ser inscritas. Dice que por todo ello se ven obligados a hacer esta propuesta, pero fundamentalmente por la petición de los ciudadanos y ciudadanas, así como, determinadas evidencias constatadas en el expediente.

Plantea la creación de una Comisión de Investigación que dé publicidad y esclarezca los hechos que, basándose en los datos inscritos, determinen la historia de lo que ha pasado en el Polígono Industrial y se pregunta si se ha cumplido en todo momento con la legalidad en cuanto a este expediente, siendo éste el propósito que les movió a llevar la propuesta a la comisión. Espera que el PP comparta la misma intención de esclarecer los hechos, algo que en la última Comisión Informativa no logró, y cuyas Actas han quedado en meros apuntes perdidos en el expediente. Sin embargo, dice, la actitud inicial del PP en su día fue la de proponer una comisión similar siendo entonces portavoz, en el año noventa y uno, el Sr. Villalba Sabina y votando IU a favor tanto en aquella ocasión como en las siguientes.

Para finalizar dice que el PP es consciente y sabe que hay mucho que investigar, al igual que conocen algunos datos claves. Por último comenta que a lo largo de estos días parece ser que el destino de esta comisión se ha dirimido fuera de Olvera. Manifiesta que le sorprende mucho la capacidad para llegar a acuerdos que tienen determinados partidos por encima de los intereses de Olvera y opina que los concejales se deben a los intereses del pueblo. Espera que los Concejales del PP voten a favor de estos intereses y dice que le consta las reuniones que han mantenido dirigentes del PP con dirigentes del PSOE sobre este asunto. Finalmente añade que cada uno sabrá bien los pactos y compromisos a los que hayan llegado y dice que por su parte siguen adelante con esta propuesta en aras de la transparencia esperando que se pueda acometer esta Comisión por la petición de estos vecinos y vecinas.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

El Sr. Jiménez Gerena interviene para decir que desde el PP ningún miembro ha tenido pactos con el PSOE en cuanto a este punto. Comenta que el PP se va a abstener y añade que si el Gobierno Municipal es conocedor de alguna irregularidad, en esta o cualquier otra cuestión, es el único responsable de enjuiciar cuantas medidas considere oportunas.

El Sr. Menacho Villalba dice que no es oportuno traer una investigación de algo que sucedió hace veinticinco años pero aún así va a contestar a todo para que la gente de Olvera se entere de las verdades. Le dice al Sr. Presidente que acostumbra a mentir mucho y que le ha dicho en varias ocasiones que si miente deja todos sus cargos políticos.

Continúa diciendo que el Sr. Presidente lo que intenta es desprestigiar a su persona en los medios de comunicación y está consiguiendo el efecto contrario de lo

que pretende. Añade que en vez de gestionar, lo que está intentando es investigar y ocultar la nula labor que se está haciendo en este Ayuntamiento. Comenta que debe buscar terrenos para naves industriales al igual que han hecho doce ayuntamientos de la sierra de Cádiz que han obtenido ayudas, sin embargo, en Olvera no hay absolutamente nada. Sigue diciendo que el abandono que el Sr. Alcalde tiene al pueblo y las peleas con las administraciones las intenta disimular con el desprestigio a los demás.

Continúa diciendo que a su honradez la avalan veintisiete años de cargos públicos y aunque tenga detractores, lo único que le mueve en la política es el cariño por Olvera. Comenta que ha cometido muchos errores en política pero también ha hecho muchas cosas importantes por Olvera en sus seis años de Alcalde, poniendo como ejemplo la construcción del primer polígono de la sierra de Cádiz, las viviendas de Los Molinos, la estación de autobuses, la segunda escuela taller de Andalucía, el Hotel, el edificio de La Cilla, la expansión de Olvera en la que el Sr. Presidente vive actualmente, el mejor plan de carriles que se ha hecho en Olvera, el parque de mil metros al que el Sr. Presidente va con su hija, la residencia de ancianos, entre otras cosas.

Añade que seguirá en política mientras su partido confíe en él y aclara que a su casa nunca ha ido la policía para investigar si ha falsificado un documento, aunque otras personas no puedan decir lo mismo. Añade que ha ayudado a empresas y particulares y algunas personas de IU, que se han convertido en los más radicales de izquierda con la huelga, ahora lo ven por la calle y agachan la cabeza de vergüenza porque hace cuatro años estaban en su casa todo el día para que le resolviera problemas. Comenta que estas personas son las que tendrán algo que ocultar, que el irá siempre con la cabeza alta porque el nació en Olvera y seguirá en este pueblo. Le dice al Sr. Presidente que aquí esta de prestado, que no quiere al pueblo y que ya se verá el tiempo que aguanta aquí preocupándose por los demás.

El Sr. Presidente interviene para decirle al Sr. Menacho que no abuse de su tiempo de intervención y que hable del tema del Polígono.

El Sr. Menacho Villalba dice que cuando a él se le acusa en un periódico, intenta defenderse en el Pleno que es donde tiene que defenderse.

El Sr. Presidente le dice que hable sobre el punto que se está tratando o de lo contrario se verá obligado a limitarle el tiempo de intervención.

El Sr. Menacho Villalba habla sobre el Polígono diciendo que el veintitrés de agosto de 1.985 hubo un Pleno en el que se aprobaron, por unanimidad de los cinco grupos políticos, las condiciones de venta del polígono; el tres de octubre de 1.985 se celebró otro Pleno en el que se aprueba por unanimidad fraccionar el pago a los propietarios y realizar la venta directa mediante unas condiciones que se pactaron; en la Comisión de Gobierno del diecisiete de julio de 1.986, por unanimidad, se acuerda que la licencia de obra se incluya en el precio; en 1.991 se presenta una Comisión de Investigación que no sale adelante; el veintisiete de octubre de 1.995, el PP, con muy buena fe, propone que se haga una Comisión quedando recogido en el Acta las palabras del Sr. Jerónimo Villalba que decía que “por desgracia algunas de las operaciones no se pueden inscribir y bien por una o por otra causa empiezan a aparecer problemas. Lo que queremos es solucionar el tema, y dejar bien claro que no queremos hacer juicios sino arreglarlo y quien quiera llevar el tema a los juzgados que lo lleve”.

Continúa diciendo, el Sr. Menacho Villalba, que se creó la Comisión en el año 1.995, por todos los grupos y a instancia del PP. Comenta que se empieza a trabajar con el registrador y con la notaría, y finalmente se hace un informe jurídico con fecha seis de noviembre de 1.996 del Secretario de este Ayuntamiento, D. Pedro Rodríguez Palma al cual el Sr. Menacho ha pedido permiso para decir su nombre en el Pleno, en el que se dice que todo está ajustado a derecho.

Finalmente dice que está muy satisfecho de su gestión en el Polígono Industrial porque fue el primer polígono, porque se le buscaron solución a las empresas y se crearon nuevas empresas, porque todo lo que se hizo estaba informado favorablemente y nunca se actuó con un informe en contra de ningún órgano colegiado. Por último dice que está muy tranquilo, que el que tenga dudas que vaya a los juzgados y le dice al Sr. Presidente que le vaya a pasar como a su compañero de El Bosque.

El Sr. del Río Cabrera dice que a su compañero le han pegado.

El Sr. Presidente dice que a este compañero le han pegado y le han quemado el coche y aquí lo ponen por ejemplo.

El Sr. Menacho dice que en su vida le ha pegado a nadie.

El Sr. Presidente le pide al Sr. Menacho que no saque a colación a personas que no estén presentes y que los respete.

El Sr. Menacho dice que respeta más que él y por eso siempre le contesta en el Pleno. Le dice al Sr. Presidente que entre este y él existe una diferencia muy grande. Explica que se diferencian en que él está orgulloso de haber sido Alcalde, y aún hoy en día posiblemente atiende y ayude a más gente desde su casa que el Sr. Presidente desde la Alcaldía. Por último dice que se enorgullece de haber sido el Alcalde más votado de la democracia de Olvera con 2.609 votos y aunque se equivocara en muchas cosas tenía el respaldo de sus ciudadanos que lo querían, y la diferencia con el Sr. Alcalde es que este está todo el día criticando a los señores de la derecha aunque después diga que está en la Alcaldía gracias a los votos de la derecha. Finalmente le advierte al Sr. Presidente que “cuando se escupe para arriba le puede caer encima”.

El Sr. Presidente interviene pidiéndole al Sr. Menacho que no nombre a su hija en el Pleno ya que el no menciona a su familia. Continúa diciendo que su hija va a ese parque porque en su urbanización había una serie de sistemas locales que estaban en un convenio que el Sr. Menacho hizo con los vecinos y ya no están, había zonas ajardinadas y no hay, había espacios verdes y no existen porque alguien decidió cambiarlos por otros sitios. Comenta que el acta de la que el Sr. Menacho habla, el Sr. Villalba Sabina había cambiado de opinión ya que en otra acta anterior las palabras de este antiguo concejal eran más agresivas.

Sobre los comentarios que hizo el Sr. Menacho de la Policía el Sr. Presidente dice que a el nunca le han visto hacer una escritura falsa a alguien que no haya pagado un duro y le dice al Sr. Menacho que él seguro que ha visto a alguien que lo ha hecho. Continúa diciendo hubo gente a la que se le hizo escrituras públicas sin haber pagado un solo duro y en el que además se escrituraban parcelas por valor distinto al que ponía en

el Pleno.

También dice que el Sr. Menacho hace bien en sacar el informe del año 1.996 del Secretario, si este le ha dado permiso, aclara que en este informe se avala la venta directa de parcelas y comenta que no hubo ningún informe para tomar el acuerdo del año 1.985. Continúa diciendo que si hubiera existido este informe no hubiese sido posible la venta directa y si hubiera existido un informe negativo se hubieran evitado muchos males.

Dice que también habrá que explicarle al Sr. Mateo Marín algunos asuntos sobre su expediente de indemnización que se trajo al Pleno. Comenta que estas son las dudas que existen y que a él nunca le han visto hacer una escritura pública falsa. Añade que no va a hacer una disertación sobre su persona y sobre los grandes logros que va dejar cuando se vaya y le dice al Sr. Menacho que a él le puede doler Olvera pero no sabe lo que le duele a los demás. Le dice al Sr. Menacho que lo que está claro es que le duelen veintisiete años de carrera política a los que se ha aferrado para culminar la aspiraciones de una ambición desmedida y que en este camino ha dejado muchos errores que no ha reconocido. Finalmente el Sr. Presidente dice que le sorprende mucho que al citar el tema del Polígono Industrial el Sr. Menacho se ponga a la defensiva y se autoinculpe sin saber si se está hablando de él. Para finalizar dice que ellos proponen la creación de esta Comisión, que todas las cuestiones se recogen en el expediente detalladamente y en un futuro obrarán las reclamaciones de los particulares. Por ultimo dice que no le hablen de ilegalidades porque él puede decir quién en la Notaría de Olvera, por las tardes, hacía las ilegalidades.

El Sr. Menacho Villalba dice que siempre ha ido a la Notaría con el Secretario y éste lo puede testificar. Comenta que si es legal o ilegal el siempre ha ido asesorado por el Secretario.

Aclara que antes ha dicho que había cometido muchos errores pero nunca ha “metido la mano” y en su vida lo hará. Continúa diciendo que se lleva bien con todo el mundo, cosa que el Sr. Menacho dice no le pasa al Sr. Alcalde, y el Día de la Provincia cuando terminó el acto estuvo hablando con el Sr. Loiza y con Antonio Sanz de temas familiares y el Sr. Ignacio García que pasaba por allí les preguntó si estaban en una nueva pinza.

El Sr. Presidente dice que IU a nivel provincial le ha transmitido su apoyo y también tomarán decisiones en cuanto a este tema.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 3 Concejales (3 IU-LV-CA); votan en contra 6 Concejales (6 PSOE); se abstienen 3 Concejales (3 PP). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda no aprobar el dictamen transcrito.

C.I.P. EMPLEO, PERSONAL, DESARROLLO ECONÓMICO, SALUD Y SERVICIOS SOCIALES.

PUNTO 13.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PP para

que el Pleno muestre su rechazo a la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas andaluces.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“El Grupo Municipal Popular de este Ilmo. / Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

RECHAZO A LA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO DE LOS PENSIONISTAS ANDALUCES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 9 de septiembre, José Luis Rodríguez Zapatero anunció en el Congreso de los Diputados una subida “moderada” de la presión fiscal, subida que quedó, en parte, regulada en los Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Esta subida “moderada” está teniendo ya sus primeros efectos, más de 11 millones de trabajadores y jubilados verán reducida su nómina a fin de mes como consecuencia de la supresión de la deducción fiscal de los 400 euros para las rentas de trabajo.

Más concretamente, cerca de 1,4 millones de pensionistas comprobarán a final de mes que, a pesar del incremento del 1% de la pensión a cuenta del IPC de este año, las cuantías netas serán inferiores a las del mes pasado por la actualización de las retenciones.

Este hecho resulta, cuanto menos, inapropiado en una situación como la actual ya que, cuando más necesaria resulta la activación del consumo, los trabajadores y pensionistas tendrán una pérdida neta de poder adquisitivo.

Pero resulta inadmisibile en el caso de las pensiones pues, si algunos tenían ya serias dificultades para llegar a fin de mes con una pensión media de 1.016 euros en diciembre de 2009, ahora que cobrarán de media 999 euros, los trabajadores y pensionistas tendrán una pérdida neta de poder adquisitivo.

Pero resulta inadmisibile en el caso de las pensiones pues, si algunos tenían ya serias dificultades para llegar a fin de mes con una pensión media de 1.016 euros en diciembre de 2009, ahora que cobrarán de media 999 euros, la situación se complica aún más.

En Andalucía, donde la pensión contributiva media es un 8% inferior a la del total Nacional, no puede permitirse una caída del ya escaso poder adquisitivo de nuestros mayores, máxime cuando nuestro estatuto de Autonomía fija como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la especial atención a los colectivos más desfavorecidos social y económicamente.

Es por ello que el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes

ACUERDOS:

1.- Que este Ayuntamiento/Pleno muestre su rechazo a la pérdida de poder adquisitivo neto de los pensionistas y manifiesta la necesidad de garantizar el mantenimiento de las políticas sociales de los más desfavorecidos.

2.- Que este Ayuntamiento/Pleno inste al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas oportunas para restituir el poder adquisitivo de los pensionistas.

3.- Que este Ayuntamiento/Pleno inste a que la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias y mientras no exista actuación por parte del Gobierno de la Nación, compense económicamente la pérdida neta del poder adquisitivo de los pensionistas andaluces.

En Olvera, a 18 de marzo de 2010”.

El Sr. Jiménez Gerena presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

El Sr. del Río Cabrera interviene para decir que aunque el sentido de la propuesta es perfectamente asumible, en general, no pueden votar a favor de ella porque no están de acuerdo con las propuestas concretas que se plantean. Continúa diciendo que tanto trabajadores como pensionistas han sufrido este año una merma considerable en sus ingresos debido, sobre todo, a la supresión de la deducción fiscal de los cuatrocientos euros que en su momento tan alegremente se saco de la manga el Presidente Zapatero. Añade que esto se hizo en un momento de “vacas gordas” y cuando llega el momento de “vacas flacas” se los quita cuando mas duele.

Centrándose en el tema de las pensiones el Sr. del Río Cabrera dice que, desde IU, siempre se ha luchado por una mayor subida de las pensiones pero sobre todo ha luchado por la subida de las pensiones mínimas para que se equiparen con el Salario Mínimo Interprofesional, entre otras cosas. Continúa diciendo que en este sentido también es justo reconocer al gobierno de Zapatero por el interesante esfuerzo realizado en este tema, aunque los siguen considerando insuficiente por otra parte.

Siguiendo estos criterios, comenta, no tienen ningún inconveniente en apoyar las dos primeras propuestas que se presentan, pero la tercera propuesta no la apoyaran porque pedirle a la Junta de Andalucía que tome en estos momentos cartas en este asunto, que se sale claramente de sus competencias, serviría una vez más para crear un pozo de injusticia con otros ciudadanos españoles entre otras razones.

Finalmente pide que el tercer punto de la propuesta se retire.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que entienden que los compañeros del PP presenten esta propuesta aquí, porque es una moción estándar de este partido. Imagina que la están presentando en todos los ayuntamientos y entra dentro de lo que es la campaña de acoso y derribo del PP contra el gobierno de

Zapatero.

Continúa diciendo que si hay alguien que ha hecho algo por los pensionistas y por las pensiones y, sobre todo, por las más bajas, como dice el Concejal de IU, son precisamente los gobiernos socialistas, y de una manera especial el gobierno de Zapatero cuyas medidas progresistas son las que más han favorecido a las familias en todo el periodo de democracia.

A continuación pone un ejemplo diciendo que la pensión de viudedad con cargas familiares es hoy casi el doble que hace cinco años. Comenta que hoy en día se ve como una cosa normal que el gobierno apruebe cada año una subida de las pensiones mínimas por encima del IPC, pero lo cierto es que sólo pasa esto desde que gobierna Zapatero. Añade que el PP en ocho años de gobierno jamás lo hizo y se limitó a hacer lo que estaba obligado a hacer por Ley, que es subir las pensiones en el mismo porcentaje que subiera el IPC.

Dice que el resultado de subir cada año las pensiones mínimas por encima del IPC desde el año 2005 concentra en este corto periodo de tiempo la mayor subida de las pensiones de toda la historia. Añade que en los cuatro primeros años del gobierno de Zapatero la capacidad adquisitiva de las pensiones mínimas fue tres veces mayor que la de los ocho años del PP cuando gobernaba Aznar.

Comenta que actualmente un jubilado con cónyuge a cargo que tenga la pensión mínima cobra 10.152,00 euros al año lo que supone 3.664,00 euros más de lo que cobraban en marzo del año 2004, cuando gobernaba el PP. Continúa diciendo que una viuda con pensión mínima que tenga cargas familiares cobra ahora mismo 9.115,00 euros al año que es 4.145,00 euros más que en el año 2.004. Dice que esto son hechos comprobables, demostrables e indiscutibles. Añade algunos datos más sobre la evolución de las pensiones de jubilación desde el año 2.004 hasta el año 2.010 diciendo que las pensiones de mayores de sesenta y cinco años con cónyuge a su cargo han subido un 34% en ese periodo de tiempo, la pensión no contributiva ha subido un 19%, las pensiones de incapacidad permanente han subido en torno al 20% o al 30%, se han creado nuevos tipos contributivos para personas con incapacidad permanente de entre sesenta y sesenta y cuatro años y para menores de sesenta años, que no existía cuando gobernaba el PP.

Continúa diciendo que pese a que en el año 2.010 las pensiones han continuado subiendo, especialmente las mínimas, solamente las personas que cobran pensiones más altas están notando que reciben menos dinero que el año pasado. Explica que esto es como consecuencia de que este año, a diferencia del año anterior, no le están deduciendo los cuatrocientos euros del IRPF.

Aclara que estas circunstancias sólo están afectando a los pensionistas que tienen unos ingresos anuales superiores a 15.600 euros y no a los que tienen las pensiones más bajas. Finalmente dice que el resto de los pensionistas que tienen menores ingresos no se están viendo afectados por esta circunstancia. Por último dice sobre el apartado tercero de la propuesta, en el que se pide que la Junta de Andalucía contribuya a mejorar estas pensiones, recuerda que cuando gobernaba el PP y Javier

Arenas era Ministro de Trabajo, éstos llevaron al Tribunal Constitucional una ayuda que puso la Junta de Andalucía para aumentar las pensiones no contributivas y después el Tribunal Constitucional le dio la razón a la Junta de Andalucía. Comenta que no pueden votar a favor por todos los argumentos que acaban de exponer.

El Sr. Jiménez Gerena dice que una de las primeras medidas que adoptó el PP cuando llegó al gobierno de la nación fue la aprobación en 1997 de la Ley de Racionalización y Consolidación de Pensiones, que aseguraba el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas. Añade que de esta forma durante el gobierno del PP, los pensionistas andaluces pasaron de ganar una pensión media de 376 euros, en 1996, a una de 530 euros, en 2004, incrementando un 15,6 puntos porcentuales de su poder adquisitivo.

Continúa diciendo que tiene un cuadro que dice que en Andalucía en la pensión media está en el puesto 12, mientras que en el País Vasco cobran de pensión media 949 euros, en Asturias 909 y en Andalucía está en 697 euros. Comenta que estos datos son de diciembre de 2009 y que lo que quiere decir es que la subida de los impuestos aprobada por el Gobierno socialista de Zapatero y regulada en los Presupuestos Generales del Estado para el 2010, está causando que más de ocho millones de pensionistas y jubilados hayan visto reducida su paga a fin de mes.

Finalmente dice que han podido subir las pensiones pero se cobra menos que el año pasado y que por primera vez en la historia de España sucede que los pensionistas pierden poder adquisitivo de un año hacia otro. Por último dice que en Andalucía cerca de 1,4 millones de pensionistas han comprobado que a final de mes, a pesar del incremento del 1% de la pensión a cuenta del IPC de este año las cuantías netas están siendo inferiores a las mensualidades del año pasado, es decir, que lo que el gobierno de Zapatero le ha aumentado a primeros de año se lo está quitando al aumentarle las retenciones a los pensionistas.

El Sr. Jiménez Gerena se ofrece a que la propuesta se vote por puntos.

El Sr. Párraga Rodríguez interviene para decir que quiere hacer una aclaración y comenta que es lógico que la pensión media sea más alta en el País Vasco que en Andalucía, porque las contribuciones de esta Comunidad han sido más altas que en Andalucía. Continúa diciendo que por este motivo es una lástima que se hable mal del PER y de la situación del campo en Andalucía y de los subsidios, como recientemente ha hecho la Presidenta del PP en Madrid, porque la media de pensiones en el País Vasco es más alta que en Andalucía debido a que allí no hay PER. Añade que mientras que en el País Vasco y en otras regiones el Gobierno de la Nación históricamente se ha dedicado a implantar industrias, desarrollar las minas y desarrollar otra serie de actividades superiores, en Andalucía hay un interés histórico con el subsidio agrario y al contribuir menos las pensiones medias son más bajas.

Finalmente reconoce que este año se cobra menos pero dice que en el histórico de 2004 hasta la fecha es con el gobierno socialista cuando más han subido las pensiones en la historia de la democracia, datos que hay que reconocer. Por último dice que hubo una medida graciable del gobierno socialista de cuatrocientos euros, que ahora por distintas circunstancias no se pueden seguir llevando a cabo, y por eso ahora se notan en las pensiones más altas no siendo así en las pensiones más bajas.

El Sr. Jiménez Gerena dice que no se puede comprar cuando no se tiene dinero y añade que el gobierno socialista ha comprado votos sin tener dinero.

La Sra. Curquejo Ortega interviene para decir que como andaluza se considera suficientemente formada e inteligente para que nadie compre su voto. Cree que hablar de que un partido compra los votos de los andaluces es ofender a los andaluces.

El Sr. Jiménez Gerena dice que él no ha dicho que se han comprado los votos de los andaluces. Aclara que ha dicho que el gobierno ha comprado votos a cuatrocientos euros pero en ningún momento ha dicho que sean los votos de los andaluces.

Accediendo el portavoz del Grupo Popular a la votación por separado de cada uno de los puntos se procede a la misma con carácter ordinario, obteniendo el siguiente resultado:

Punto primero del Dictamen: votan a favor del mismo 7 concejales (4 IU-LV-CA y 3 PP); hay 6 votos en contra (6 PSOE); no se abstiene ningún concejal. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al punto 1º del dictamen transcrito.

Punto segundo del Dictamen: votan a favor del mismo 7 concejales (4 IU-LV-CA y 3 PP); hay 6 votos en contra (6 PSOE); no se abstiene ningún concejal. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al punto 2º del dictamen transcrito.

Punto tercero del Dictamen: votan a favor del mismo 3 concejales (3 PP); hay 10 votos en contra (6 PSOE y 4 IU-LV-CA); no se abstiene ningún concejal. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda no aprobar el punto 3º del dictamen transcrito.

PUNTO 14.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE-A sobre la distribución y organización de los festejos de la localidad.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

EXPONE

Ni que decir tiene que tanto el Carnaval como el Día de Andalucía son dos fiestas señeras, consolidadas y tradicionales en nuestra población.

Una de las señas de identidad de estas fiestas ha sido siempre la participación popular y haberse convertido en un motivo para fomentar y reactivar la actividad

económica de los negocios locales, a la vez que animar y alegrar la vida cotidiana del municipio.

Sabemos y entendemos también que este año la climatología no ha permitido el lucimiento que estas fiestas y los olvereños se merecen y por eso queremos resaltar y agradecer la participación y el buen hacer de todas las agrupaciones de carnaval, chirigotas y comparsa, de las personas que componen la Comisión de Festejos, las instituciones educativas y las ciudadanas y ciudadanos que con sus disfraces y su participación han llenado de contenido estas fiestas.

Pero si hemos detectado también descontrol y falta de criterio a la hora de llevar a cabo y cumplir el programa de carnaval, responsabilidad que entendemos recae única y exclusivamente en la Concejalía de Festejos, que como prácticamente todas las áreas y delegaciones municipales las lleva el Alcalde.

Ejemplos de este descontrol pueden ser la modificación del itinerario de la cabalgata, la colocación de los servicios públicos en una zona que era un barrizal; la fiesta del jueves después de los pasacalles donde padres, madres y niños y niñas desde los 3 a 18 años se aglomeraban en la carpa; el problema con las niñas; las peleas y jaleos en la carpa y su entorno al final de la fiesta del “listi y tuto” cuando ya se habían ido el personal de seguridad; la improvisación del jurado para el concurso de disfraces; la no puesta de la fecha de celebración de los carnavales en el cartel,...

En cuanto al Día de Andalucía, por primera vez no se hace la izada de banderas ni el toque de los himnos en la Plaza del Ayuntamiento.

Por todo ello,

PROPONEMOS

1. Que el responsable municipal de festejos esté más atento a todas estas cuestiones de organización y no confunda a la ciudadanía con tantos cambios e improvisaciones.

2. Que se distribuyan los actos de manera eficaz y no se quede sin protagonismo en las fiestas el centro histórico de la población, ni los lugares donde se desarrolla la actividad económico-turística del municipio.

3. Dar a la celebración del Día de Andalucía y sus símbolos (Bandera, Himno,...) el realce que merecen y a ser posible celebrarlo en el Conjunto Histórico Artístico de la población.

En Olvera, a 18 de marzo de 2010.”

El Sr. Párraga Rodríguez presenta la propuesta dando lectura a su parte expositiva.

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

No interviene ningún grupo político.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 concejales (6 PSOE); hay 7 votos en contra (4 IU-LV-CA y 3 PP); no se abstiene ningún concejal. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda no aprobar el dictamen transcrito.

El Sr. Párraga Rodríguez comenta que este descontrol seguirá en la organización de los festejos.

El Sr. Presidente le dice que se no haga estos comentarios y lo llama al orden.

El Sr. Párraga Rodríguez pide perdón y dice que no ha dicho nada malo.

III. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN C.I.P.

PUNTO 15.- Aprobar, si procede, proposición conjunta sobre el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede previamente a ratificar la inclusión del Punto en el orden del día, lo cual resulta acordado por unanimidad de los presentes.

Por la Presidencia se cede la palabra al Sr. Camarena Vilchez quien da lectura a la siguiente propuesta:

“Los partidos políticos representados en el Pleno de esta Corporación Municipal (PSOE, IU-LV-CA y PP) a través de sus Concejales, Rosario Serrano Benítez, José Luis del Río Cabrera y Juan Jiménez Gerena, proponen al Pleno la siguiente MOCIÓN para que sea debatida en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre.

Por una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos.

MANIFIESTO 8 DE MARZO 2010

DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Este año, cuando se cumple 100 años de la proclamación del 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres, es importante reconocer que trabajar por la igualdad efectiva de mujeres y hombres no sólo es justo desde la perspectiva de los derechos, también es rentable desde el punto de vista democrático, social y económico ya que permite que la sociedad en su conjunto se beneficie del talento, capacidades y habilidades de todas y todos.

A lo largo de estos 100 años, las reivindicaciones de los movimientos organizados de mujeres que se gestaron en las primeras décadas del S. XX, han ido multiplicándose, celebrándose multitud de foros y espacios de encuentro donde se ha abordado, de manera específica, la situación, posición y condición de las mujeres en el mundo en los diferentes ámbitos de la vida pública y privada, se han establecido

prioridades de acción y agendas de trabajo común. Las reivindicaciones han dado sus frutos y podemos hablar de una mejora sustancial de la situación de las mujeres, sobre todo en los países occidentales. Pero todavía tenemos por delante retos que nos obligan a trabajar activamente en este tema estableciendo una agenda de trabajo que permita que la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad.

Coincidiendo con la presidencia española de La Unión Europea, se ha celebrado en Cádiz El Foro europeo, Pekín + 15 además de adoptarse la Declaración de Cádiz en el seno de la II Cumbre de Mujeres y Poder que se ha celebrado en la Diputación gaditana. En este foro donde se evalúa el desarrollo de los objetivos de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, se ha hecho balance del camino andado por los 27 países Estados miembros en los últimos 15 años del que se puede destacar:

- Las mujeres tienen mayor presencia en las universidades, pero son menos las que llegan a puestos de responsabilidad.

- Se ha avanzado en presencia en las Instancias del poder político, aunque la paridad de los sexos todavía no se alcanza.

- Escasa presencia de las mujeres en los órganos de decisión económica pese a que, se ha demostrado, que las empresas que dan cabida a las mujeres en la dirección mejoran los resultados económicos.

- La tasa de actividad económica de las mujeres es inferior a la masculina, cuentan con peores empleos, y menos ingresos. La brecha salarial entre hombres y mujeres persiste, pese a que la formación es, como mínimo comparable, situación que no se traduce en mejores empleos.

- La correspondencia en el reparto de tareas es un tema pendiente.

La crisis económica que estamos atravesando, debería ser una oportunidad para aprovechar el potencial de las mujeres, apostando por un sistema igualitario en el que hombres y mujeres, gocemos de las mismas oportunidades y el mismo trato sumando y multiplicando todas las capacidades y conocimiento.

2010, un año de efemérides, de cumpleaños, de retos conseguidos en el camino hacia una sociedad más justa e igualitaria. Lo celebramos con satisfacción por la valoración positiva del camino recorrido, pero conscientes de la lentitud del progreso y de lo que todavía queda por recorrer: no debemos ni podemos dejar de trabajar y sumar esfuerzos para que las mujeres estemos mejor y más representadas en los ámbitos de poder y de toma de decisiones.

Por todo ello, los grupos políticos municipales con representación en este Ayuntamiento, como referencia de la política local, se unen en una sola voz y se comprometen a realizar un mayor esfuerzo para que el cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad de trato y oportunidades sea una realidad.

En Olvera, a 25 de marzo de 2010”

El Sr. Presidente pregunta si desea intervenir algún grupo político.

No interviene ningún grupo político.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

IV. ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 16.- Asuntos por razones de urgencia.

No se suscitan asuntos por razones de urgencia.

V. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este momento se ausenta la Sra. Secretaria General, sustituyéndola el Sr. Secretario Acctal D. Manuel Cruz Tinoco.

PUNTO 17.- Turno de ruegos.

En este momento se ausenta el Sr. Holgado Ramírez.

Comienza el turno de ruegos el PP. El Sr. Camarena Vilchez, formula los siguientes:

1.- Debido a la cercanía de la celebración de la Semana Santa y sabiendo la cantidad de personas que se acercan a la Plaza de la Iglesia en estos días, ruega al Concejal de Servicios que limpien y adecenten esta plaza así como los recorridos de los desfiles procesionales. Asimismo pide que se mantengan el pueblo lo más limpio posible en estos días ya que se esperan muchos visitantes.

El Sr. Presidente dice que se tendrá en cuenta.

2.- Comenta que le han informado algunos vecinos y también desde el Instituto Sierra de Lijar que en la puerta de dicho instituto se sigue vendiendo droga, por lo que ruega que se tomen las medidas oportunas para evitar estos hechos. Sabe que este ruego ya se ha hecho en este Pleno pero lo vuelve a reiterar porque el asunto no se ha resuelto y le han informado de la que hay.

El Sr. Presidente le responde que lo van a volver a comentar con la Guardia Civil que una y otra vez les dicen que tienen este cometido en sus partes diarios y reforzarán el servicio con la Policía Local.

3.- Explica que debido al mal estado de las aceras de la Avenida Julián Besteiro donde las baldosas están sueltas y levantadas, con el consiguiente riesgo de caída de los viandantes, ruega se tomen las medidas oportunas para corregir estos desperfectos.

4.- Ruega que las paradas de autobús urbano se ubiquen en lugares adecuados que no interrumpan el tráfico.

5.- Dice que el talud existente desde el Polígono Industrial a la Vereda de Pino

esta impresentable y lleno de maleza por lo que ruega que se cuiden adecuadamente los árboles allí existentes.

En estos momentos vuelve a la mesa el Sr. Holgado Ramírez.

A continuación el PSOE comienza su turno de ruegos. El Sr. Párraga Rodríguez formula los siguientes:

1.- Comenta que en el Pleno Ordinario de enero preguntaron cuales eran las razones por las que se quitaron las competencias de seguridad al Concejal Responsable, a lo que el Alcalde le contesto que iban a hacer una serie de remodelaciones de competencias en el Equipo de Gobierno. Dice que se habla de que las competencias se quitaron por incompetencias del Delegado por lo que le gustaría saber si el Alcalde ha hecho algo sobre esta remodelación de competencias en el Equipo de Gobierno.

El Sr. Presidente dice que el Sr. Holgado está realizando una labor impresionante en el tema de carriles, que era lo que iba a asumir en la parte de urbanismo, y esta labor obviamente le llevaba a trabajar mucho fuera de Olvera por lo que se decidió quitarle la carga de la seguridad, que en estos momentos asume el Alcalde. Aclara que en ningún caso a sido por incompetencia del Concejal.

2.- Explica que en el pleno de enero el Sr. Holgado dijo que se había puesto en contacto con una empresa de asfaltado para arreglar la Vereda del Junco. Teniendo en cuenta el pésimo estado en que ha quedado con las lluvias y atendiendo a un ruego que también hizo el PP, quiere saber si se ha contactado con esta empresa de asfalto.

El Sr. Holgado Ramírez responde que en aquel momento dijo que iba a solicitar asfalto a Obras Públicas pero no que fuera a ponerse en contacto con ninguna empresa. Aclara que se había puesto en contacto con la empresa que le trabaja a Obras Públicas pero no dijo que ninguna empresa vendría a reparar la vía y que solicitaría un camión de asfalto como se ha hecho otras veces para reparar estos daños.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que él ha dicho lo que se recoge en el Acta.

3.- El Sr. Párraga Rodríguez dice que el siguiente ruego va dirigido a que se tengan en cuenta los ruegos, porque a pesar de que se ha dicho varias veces por el PP y PSOE que se tenga el detalle de invitar a los concejales a los actos oficiales, en el acto de presentación de la Antena de la Cámara de Comercio, de la cual se ha hablado y estando en buena disposición todo el mundo, no se les invitó cuando llegó el acto oficial. Por todo ello ruega que se tengan en cuenta los ruegos que se hacen.

El Sr. del Río Cabrera le explica que el acto lo organizaba la propia Cámara de Comercio que fue la que les pidió que le cedieran el Salón de Plenos ya que les interesaba para darse a conocer. Continúa diciendo que se reaccionó tarde ya que no se invitó a los grupos políticos y a otras entidades que también quedaron fuera. Finalmente reconoce que fue un error ya que cuando se reaccionó era demasiado tarde y en su descargo comenta que era la Cámara de Comercio realizó las invitaciones.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que están acostumbrados y que en este tema también interviene el Ayuntamiento ya que existe un acuerdo de Pleno sobre este

asunto.

El Sr. del Río Cabrera dice que la Cámara de Comercio fue la encargada del trámite.

4.- Comenta que se ha pedido bastante veces que se arregle el camino del Salado por lo que no pedirá de nuevo que se arregle, pero ruega que se corte este camino o se ponga una vaya informativa a la altura de la Vía Verde porque resulta que justo después de bajar desde este tramo se ha hundido el camino. Explica que hay personas que han entrado a este camino al no saber que está en mal estado.

5.- Dice que en los últimos días han notado como en la zona de Alcántara y del recinto ferial se ha hecho una plantación de árboles que está muy bien, pero dice que no entienden por qué se ha hecho una plantación considerable al final del cauce del arroyo allí existente sin haber tratado previamente los taludes de este arroyo. Comenta que no sabe si se ha previsto algún proyecto de las obras del Plan Estatal sobre esta zona pero algún día se tendrán que arreglar los taludes del arroyo. Continúa diciendo que cuando se actúe en esa zona se tendrán que quitar los árboles o bien quedarán enterrados por lo que ruega que le informen de quien es el que ha recomendado esa plantación y con que sentido se ha hecho.

El Sr. Holgado Ramírez dice que él no ha sido el que ha recomendado esa plantación y explica que se ha puesto en contacto con los técnicos del Ayuntamiento, y entre ellos con el Arquitecto Técnico, que tiene previsto hacer una actuación allí y ha dicho que ese es el sitio idóneo para los árboles.

El Sr. Párraga Rodríguez le dice al Sr. Holgado si no se ha preguntado si el sitio para plantar los árboles será problemático para un futuro.

El Sr. Holgado dice que en esta zona ya estarán los árboles plantados para futuras actuaciones.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que antes de que él se diera cuenta de esto ya hubo vecinos que le preguntaron que a quién se la había ocurrido plantar estos árboles en el cauce del arroyo.

El Sr. Holgado dice que los árboles están plantados en el margen del arroyo.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que en la zona baja están plantadas dentro del arroyo.

El Sr. Presidente dice que por economía de tiempo se deberían evitar estos debates innecesarios.

El Sr. Párraga responde que el está exponiendo su ruego y no tiene prisa.

El Sr. Presidente le pide respeto al Sr. Párraga.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que solo esta intercambiando opiniones con el Sr. Holgado.

6.- Comenta que otro tema del que se viene hablando mucho últimamente es del comedor municipal. Dice que el hizo un petición de información ante una convocatoria de solicitudes de este comedor y se le contestó que se habían hecho once solicitudes a fecha dieciséis de marzo, cuando ya había acabado el plazo.

Continúa diciendo que sigue habiendo plazas subvencionadas por la Junta de Andalucía en el comedor del Calasanz al que están adscritos los colegios Gloria Fuertes, Sierra de Lijar y Zaframagón y según las noticias que el tiene, el colegio Cervantes tiene previsto incluirse también el año que viene. Añade que este comedor tiene cincuenta plazas de las cuales se han cubierto cuarenta y cinco e incluso se puede duplicar el servicio del comedor porque así lo permite el funcionamiento del mismo.

Dice que de las cuarenta y cinco personas que allí van diez no pagan absolutamente nada, nueve pagan dos euros con veinticinco, cuatro pagan dos euros coma sesenta y uno y el resto paga dos euros coma noventa y siete. Dice todo esto porque el Ayuntamiento ha hecho un comedor que no está concertado, donde se paga cuatro coma cincuenta euros, que es prácticamente el doble de lo que se paga en el colegio Calasanz y cree que habiendo un comedor con estos precios parece como si se le engañara a la gente, ya que podrían ir al otro comedor.

Por todo lo expuesto ruega que se le informe quien paga la comida, el personal y cuanto dinero le cuesta al Ayuntamiento.

El Sr. del Río Cabrera dice que primeramente se alegran de que, gracias a la gestión del ayuntamiento, Educación haya cambiado su forma de entender el asunto y por fin el Cervantes tiene a su disposición un comedor, aunque sea en el Calasanz. Añade que anteriormente se les había negado pero gracias a este trabajo han conseguido que Educación abra su mente.

Añade que de momento es a la Mancomunidad a la que se le ha encomendado la gestión de este comedor.

El Sr. Holgado Ramírez interviene para decir que él pertenece al Consejo Escolar del Colegio Calasanz y la mayoría de los padres no están muy satisfechos con la comida que allí se hace. Añade que posiblemente sea mejor tener un comedor que cueste cuatro euros que depender de un catering que tiene una comida pésima en muchas ocasiones, según comenta los padres de los alumnos.

El Sr. Menacho Villalba dice que no se puede decir que la comida es pésima ya que estas pasan todos los controles sanitarios y con un programa precisamente hecho por Salud y Educación.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el Concejal Holgado debería ahorrarse este tipo de calificativos.

El Sr. Holgado dice que esto lo dicen algunos padres.

7.- Refiriéndose al campo de fútbol el Sr. Párraga Rodríguez se reitera en un ruego que hizo en el Pleno de enero. Comenta que en enero decía que el campo de

fútbol esta totalmente abandonado y no se ha hecho nada desde que el actual Equipo de Gobierno empezó a gobernar en este Ayuntamiento y presenta muy mal aspecto tanto por dentro como por fuera. También dijo que el campo de fútbol es un lugar que crea opinión entre la gente que viene de fuera, que había que adecentarlo y que mediante los talleres y planes de empleo se podría haber pintado esta zona pero el campo de fútbol está tal y como se quedó cuando se le hizo la obra para adecentarlo y colocar el césped.

Dice que se reitera en esta propuesta aunque es justo decir que se han puesto unos servicios. Finalmente dice que después de las preguntas realizadas sobre los servicios para el graderío y la posterior respuesta del Alcalde que decía que habían varios proyectos para instalarlos, los servicios que se han puesto allí son impresentables ya que empeoran todavía más la situación del campo de fútbol. Por último ruega que se retire la pintura que hay en uno de los vestuarios y que se coloque un resto de césped que falta y que en su día provocó un accidente.

El Sr. Holgado dice que el tema del césped lo llevan de antemano desde hace tiempo y no se puede pegar en el terreno porque el suelo aún está húmedo por las aguas de este invierno. Sobre la pintura exterior dice que quiere mantener las pinturas realizadas por los pintores de Olvera.

El Sr. Párraga Rodríguez entiende que no se haya actuado por las lluvias pero comenta que en los últimos meses lo único que se ha hecho allí es instalar unos servicios que dejan mucho que desear.

8.- Comenta que los vecinos de la calle Francia les hacen una petición para que en esta calle se instalen unos contenedores soterrados, porque actualmente las basuras se ponen encima de una albarradilla que está por la zona de subida al Cerretillo. Añade lo ve una petición razonable y esta actuación le daría un buen aspecto a esta zona del pueblo.

9.- Ruega que se ponga solución a la escombrera que sigue existiendo detrás de Bellavista y que está cada vez peor ya que cada vez se tiran más cosas allí.

El Sr. Holgado dice que se avisó al SAM, que es el responsable de este tema, ya que no avisa al contratista para que retire los escombros. Añade que el dueño del suelo dio autorización para que se depositaran allí los escombros.

El Sr. Menacho Villalba dice que el responsable es el Ayuntamiento, que es el que tiene que obligar a tirar los escombros en la escombrera. También dice que si la empresa no se encarga de retirar los escombros lo debe hacer el Ayuntamiento y después pasar la factura al empresario.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que aunque tenga la autorización del dueño no se pueden tirar escombros en cualquier sitio.

10.- Ruega que se adecente el Barrio de la Villa ya que el mirador de la calle Barriete sigue igual que en el mes de enero, cuando se realizó el mismo ruego. También comenta que en la Plaza de la Iglesia se ha hecho más bien poco ya que hay roturas del pavimento y de los bancos. Pregunta si se va a hacer algo en este lugar ya que en los próximos días estará bastante concurrido por la celebración de la Semana Santa.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ya se está actuando en la Plaza de la Iglesia desde hace varios días.

El Sr. Camarena Vílchez dice que el ha estado esta mañana y ha visto que se está reparando el suelo pero la limpieza es pésima.

El Sr. Holgado dice que los albañiles están trabajando en la zona.

El Sr. Camarena Vílchez dice que la Semana Santa está muy próxima.

La Sra. Serrano Benítez interviene para decir que no se tiene que esperar a Semana Santa para adecentar esta zona ya que es el centro del turismo de la localidad y se está dando muy mala imagen.

El Sr. Presidente dice que la mala imagen también se daba antes.

La Sra. Serrano Benítez dice que antes no se daba esta imagen y le pide al Sr. Alcalde que cuando se le hagan ruegos no responda diciendo que antes tampoco se hacían. También le dice que están gobernando para hacer lo que ellos no hacían antes así que le pide que cumpla este cometido.

El Sr. Presidente le dice que parece ser que a ella tampoco le decían antes las cosas que no hacía.

El Sra. Serrano Benítez le dice que si le han pedido que arreglen este tema que lo arreglen.

El Sr. Presidente le dice que lo están arreglando.

11.- Comenta que hace tiempo que se hizo una caseta en el Peñón del Socorro para dar cobertura de WIFI a esta zona. Dice que tienen noticias de que en esta zona sigue sin haber cobertura por lo que ruega que se de solución a este problema.

El Sr. Presidente dice que le consta que en estas semanas se ha vuelto a retomar el tema de esta caseta.

El Sr. del Río Cabrera dice que la temporada de lluvias ha dejado fastidiadas muchas unidades.

12.- Ruega que se arregle el bache que está en la Vereda Ancha a la altura de la calle Francia, nada más pasar el paso elevado en dirección hacia la Plaza Alfarería. Por último ruega que se arregle otro bache de las mismas características que hay en la calle mercado a la altura del Bar Copacabana.

Continúa con el turno de ruegos la Sra. Serrano Benítez:

1.- Ruega al Concejal de Servicios que al inicio de los trabajos en las calles de Olvera y cuando se valla la luz en una calle no tarden dos semanas en darle luz a la avenida. Explica un caso en concreto en el que los vecinos de la Avda. Manuel de Falla han estado dos semanas sin luz.

El Sr. Holgado dice que ahora mismo sí tienen luz.

La Sra. Serrano Benítez dice que ahora sí tienen, pero han estado dos semanas sin luz.

El Sr. Holgado dice que se podría haber llamado al Ayuntamiento para informar de que no había luz en esta Avenida.

El Sr. Párraga Rodríguez le pregunta al Sr. Holgado si él no se ha enterado en dos semanas de que en esta Avenida no había luz.

El Sr. Holgado le dice que no, y por este motivo no se ha actuado antes allí.

La Sra. Serrano Benítez pregunta si la Policía Local pasa por esta Avenida diariamente.

El Sr. Holgado dice que supuestamente sí lo hacen.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta si no dan parte de estas incidencias.

El Sr. Holgado dice que se lo comunicarán directamente al electricista.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que en este caso el ruego sería que se le comunique a la Policía Local que pase por esta avenida.

El Sr. Presidente le dice al Sr. Párraga Rodríguez que el ruego es de su compañera y le pide que respete los turnos de ruegos.

A continuación el Sr. Menacho Villalba realiza los siguientes ruegos:

1.- Comenta que en Lijar se hicieron unas gestiones importantes con la Agencia Andaluza del Agua y se consiguió que llegara el agua a esa zona para el tema turístico y para los ciudadanos con una inversión de más de setecientos mil euros. Continúa diciendo que el Ayuntamiento se comprometió a arreglar el tema del transformador y que el agua está a punto de llegar. Explica que hay una señora que quiere poner allí un pequeño negocio porque hay mucha gente que va por allí y es por lo que pide que se agilicen los trámites para que la inversión que allí se ha hecho no haya sido en vano y se arregle el tema de transformador.

El Sr. Presidente dice que el transformador ya está puesto.

El Sr. Menacho Villalba dice que no funciona.

El Sr. Presidente dice que ellos han encargado el trabajo a la eléctrica y que es ésta la que tiene que hacerlo.

El Sr. Menacho dice que se le pida a la eléctrica que actúe con más rapidez.

2.- Explica que la FAMP, las ocho diputaciones provinciales de Andalucía y la

Junta de Andalucía promovieron un Pacto de Alcaldes para paliar el cambio climático. Y dice que le duele como olvereño que de los cuarenta y cuatro municipios de la provincia cuarenta y uno se han adherido y Olvera no lo haya hecho, a pesar de las comunicaciones que le han mandado. Por ello ruega que Olvera se adhiera a este pacto para contribuir en sus posibilidades a evitar el cambio climático.

3.- Comenta que cuando el PSOE dice que el Equipo de Gobierno no está haciendo gestiones la gente podrá creerlo o no, pero hay una realidad que es inescrutable y no se puede refutar. Explica que el Sr. Alcalde ha dado hoy en el Punto número 3 del Orden del Día un informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses de enero y febrero que recoge que el Equipo de Gobierno en el mes de enero ha ido una vez fuera de Olvera nada más y otra más en el mes de febrero. Añade que con esto quiere pedir que se vaya a los actos donde están las administraciones y como ejemplo dice que no se fue al Día de la Provincia y que hace dos meses que no se va a los Plenos de Mancomunidad.

El Sr. Presidente dice que sólo ha faltado a un Pleno.

El Sr. Menacho Villalba dice que han faltado a los dos últimos Plenos y que traerán el Acta de Mancomunidad. Repite que a los dos últimos Plenos no ha ido ningún representante de Olvera.

El Sr. Presidente dice que son dos Plenos celebrados el mismo día.

El Sr. Menacho Villalba dice que no va a discutir esos temas y en definitiva son dos Plenos.

El Sr. Menacho Villalba continúa diciendo que IU y algún representante del PP que no está en el Pleno continuamente están diciendo que él es el que evita que venga el dinero a Olvera. Continúa diciendo que esta esperando que el Sr. Presidente conteste a una información que pidió un representante del PP en un Pleno de hace un año y medio, que quería saber cuantas inversiones ha hecho la Diputación en Olvera.

Le dice al Sr. Presidente que el dinero no le va a llegar estando sentado y le pone un ejemplo con una fotografía en la que aparece el Presidente de la Diputación con dieciséis alcaldes de la provincia de Cádiz y en la que no aparece el Alcalde de Olvera. Le dice que este día se iba a firmar un convenio para Olvera por veintidós mil quinientos euros.

El Sr. Presidente responde que el convenio está firmado.

El Sr. Menacho Villalba dice que no sabe si está firmado o no.

El Sr. Presidente dice que el Sr. Menacho si sabe que este convenio está firmado.

El Sr. Menacho Villalba repite que el día once de febrero las tres sillas de Olvera, Espera y Puerto Serrano estaban vacías y que cuando no se va a un acto invitado por el Presidente de Diputación para firmar un convenio, la educación institucional obliga a decir, por lo menos, que no se puede ir. Explica que hubo muchos alcaldes que no pudieron ir y enviaron al primer teniente de alcalde para firmar. Por todo esto pide

que el Alcalde de Olvera represente al pueblo en todos los sitios y vaya a los actos como van todos los alcaldes.

El Sr. Presidente dice que no fue debido a una gestión importante que tenían en la localidad por el tema de los desperfectos de los carriles. Añade que vio más importante atender a los vecinos que ir a firmar un convenio el cual le dieron la posibilidad de remitir por correo para su firma. Añade que el Sr. Menacho sabe que esta firmado porque si no se va para firmarlo lo envían al Ayuntamiento. Por último dice que en este acto lo que se hace es firmar y hacer una foto.

El Sr. Menacho Villalba dice que es una pena que el Alcalde esté ocupado para ir a firmar este convenio y que dos días antes deje toda la mañana para ir a una manifestación.

El Sr. del Río Cabrera dice que el Sr. González Cabaña reunió a todos los alcaldes de la provincia en Cádiz y después de tenerlos esperando durante bastante tiempo se presentó para decir que se tenía que marcharse porque tenía que coger un avión. Aclara que la actividad política no se para porque ellos no vayan a estos actos.

El Sr. Menacho Villalba comenta que al principio ha dicho que durante dos meses nadie del Ayuntamiento de Olvera ha ido a la Junta de Andalucía para pedir algo y repite que no esperen que la Junta o la Diputación les va a enviar el dinero estando sentados.

El Sr. Presidente le dice que no se preocupe.

El Sr. Menacho dice que él se preocupa por Olvera.

El Sr. Presidente dice que ellos están intentando gestionar atendiendo a vecinos y trayendo las cosas pero el Sr. Menacho no lo valora.

El Sr. Holgado Ramírez interviene para decir que el Sr. Alcalde y él se desplazaron un día a Ubrique para un reparto de dinero que tenía que hacer el Sr. Presidente de la Diputación y algunos se habían desplazado allí por tres mil euros. Comenta que es bochornoso convocar a todos los alcaldes de la sierra para darles tres mil euros a algunos, y perder todo un día de trabajo cuando esto se podría haber hecho a través de un talón o un ingreso en cuenta. Por último dice que gusta mucho salir en la foto para anunciar las subvenciones.

El Sr. Menacho dice que IU son los que más salen en las fotos y en la televisión ya que salen todos los días.

La Sra. Serrano Benítez dice que el Sr. Presidente les está faltando el respeto porque se está riendo.

El Sr. Presidente contesta que le tiene el mismo respeto que ellos le tienen a él.

La Sra. Serrano Benítez dice que ella jamás se ha reído a carcajada de nadie.

El Sr. Presidente dice que se esta riendo de lo que estaban diciendo y que a él le

han insultado en la Comisión.

La Sra. Serrano Benítez dice que le parece una falta de respeto muy grande que un miembro de este Pleno esté hablando y el Sr. Alcalde se ría.

El Sr. Alcalde dice que la misma falta de respeto tuvo su compañero cuando le insultó el otro día.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que nunca le ha insultado.

El Sr. Presidente dice que sí, que le han llamado miserable y le han dicho que se vaya por ahí.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que miserable no es un insulto.

El Sr. Presidente dice que si.

El Sr. Menacho dice que él nunca ha insultado al Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente dice que él tampoco le ha insultado a él ni a sus compañeros.

El Sr. Menacho le pide al Sr. Presidente que cuando diga que le han insultado especifique quién ha sido.

El Sr. Presidente dice que el Sr. Párraga es el que le ha insultado.

El Sr. Párraga Rodríguez le pregunta que cuando le ha insultado.

El Sr. Holgado dice que el otro día el Sr. Párraga le dijo al Sr. Presidente “¿te quieres ir ya?”

El Sr. Párraga Rodríguez dice que es un lenguaje coloquial.

El Sr. Presidente dice que no cree que al Alcalde de Olvera se le haya referido nadie en estos términos.

La Sra. Curquejo realiza el siguiente ruego:

1.- La Sra. Curquejo Ortega comienza el ruego felicitando al Sr. Alcalde. Explica que lo felicita por su don de la palabra y le dice que es único dando la vuelta a todo y que es un buen vendedor de humo. Comenta que si se necesita un buen centro para las asociaciones con fines sociales el Sr. Alcalde les ofrece el actual Centro de Salud aunque no sabe para qué año será. Continúa diciendo que si se necesitan viviendas de VPO, el Sr. Presidente trae al Sr. Sánchez Gordillo que habla de viviendas a quince euros. Añade que si alguna asociación organiza una actividad el Sr. Alcalde anuncia que el Ayuntamiento está haciéndola.

Le dice al Sr. Alcalde que en el pueblo nunca ha habido problemas en las relaciones con las administraciones y desde que él llegó solo hay enfrentamientos, tanto que ha llega a proponer incluso dimisiones de delegados. Explica que parece que es tan

grande el enfrentamiento que el Equipo de Gobierno mantiene con las administraciones que en el Pleno del Día de Andalucía, en la reflexión que IU hace a través de su portavoz se oyeron frases como “la Junta se está pasando”, “la Junta está asumiendo nacionalismos peligrosos y excluyentes como el vasco, nacionalismo que a la larga es frontera con el fascismo”, “la imagen de la Junta es asfixiante”.

El Sr. del Río dice que es todo cierto.

La Sra. Curquejo Ortega sigue diciendo que no sabe como ocurre esto ya que lleva ya muchos Plenos del Día de Andalucía y siempre ha oído como todos los portavoces ensalzan el orgullo de ser andaluz y la tierra andaluza. Le dice al Sr. Alcalde que este se mueve por rencillas personales y comenta que ya lo reconoció un día a gritos en el pasillo.

El Sr. Presidente interviene para preguntarle a la Sra. Curquejo que como tiene la mala actitud de sacar una cosa que no es del Pleno, donde había otros testigos y decir que el se ha puesto en un pasillo a gritar. Añade que esto es como si el dijera que la Sra. Curquejo va por la calle dando tumbos o algo así. Dice que no le parece lógico, le pide que se limite a los actos políticos y le dice que esto es de un mal gusto tremendo.

La Sra. Curquejo dice que precisamente porque hay testigos y fue en este Ayuntamiento lo dice aquí.

El Sr. Presidente dice que había testigos que a ella no le interesaban. Añade que la Sra. Curquejo es la que demuestra que tiene rencillas personales sacando aquí estas cosas y que no sabe si lo hace para provocarle o ponerle nervioso. Le dice que podrá criticar hechos políticos pero no decir estas cosas porque el también podría decir que va por la calle dando tumbos.

La Sra. Curquejo Ortega dice que esto no es verdad.

El Sr. Presidente dice que, como no es verdad, no se lo dice.

La Sra. Curquejo dice que lo que ella está diciendo si es verdad.

El Sr. Presidente le dice a la Sra. Curquejo que haga política y que no se dedique a difamar a los demás. Le pide respeto y le advierte que, de entrar en difamaciones, le va a reclamar el derecho al honor.

La Sra. Curquejo pregunta que cuales son las difamaciones que está haciendo cuando el Sr. Alcalde está reconociendo que esto sucedió ante testigos.

El Sr. Holgado dice que no se deberían decir cosas que pasan fuera del Pleno.

La Sra. Curquejo dice que esto pasó en el Ayuntamiento.

El Sr. Holgado dice que a el le han dicho cosas y el las ha contestado pero siempre se ha hecho fuera del Ayuntamiento.

El Sr. Menacho Villalba dice que se está empleando un lenguaje coloquial.

El Sr. Presidente remite a la Sra. Curquejo a que declare cuestiones políticas y que no intente sacar otras cuestiones. También le pide respeto.

La Sra. Curquejo Ortega termina diciendo que la animadversión que el Sr. Presidente pueda sentir hacia todos los Olvereños les trae sin cuidado. Le pide que no deje que todo se vaya organizando a través de rencillas personales. Comenta que es hora de pasar a la verdadera acción, porque hasta ahora se han limitado a terminar algunos proyectos del gobierno socialista anterior, a desarrollar los planes de Zapatero y de la Junta. Por todo ello ruega que comiencen de una vez a desarrollar proyectos que traigan mejoras para el pueblo y trabajos para sus parados.

El Sr. Presidente responde que todo lo que ha leído la Sr. Curquejo en esta carta, que no sabe como definir, y afirmar que tiene rencillas personales y meterse en terrenos personales la define a ella.

La Sra. Curquejo dice que el Sr. Presidente dijo textualmente yo a usted no le soporto.

El Sr. Presidente dice que le estaban increpando.

El Sr. del Río Cabrera dice que no es serio sacar cosas que no son del Pleno.

La Sra. Curquejo dice que no está hablando de las intimidades de nadie.

El Sr. Presidente dice que la Sra. Curquejo esta mintiendo y hablando de cosas personales.

La Sra. Curquejo dice que nunca ha mentido.

El Sr. Presidente dice que sí esta mintiendo porque está sacando cosas fuera de contexto.

El Sr. Menacho Villalba dice que lo conocerán por sus actos.

Por último el Sr. Pérez Lovillo realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que se señalen las paradas del autobús urbano y que se indiquen en estas los horarios de parada.

2.- Ruega que se vuelva a colocar el espejo para el tráfico que existía en la confluencia de la calle Encarnación con la Avenida Manuel de Falla.

3.- En relación a los quioscos que actualmente están cerrados ruega que se inicie el procedimiento de adjudicación de estos negocios ya que le consta que hay personas interesadas.

El Sr. Holgado responde que el procedimiento de adjudicación de los quioscos ya lo han iniciado los técnicos de la Secretaría del Ayuntamiento para evitar darle las cosas a dedo a la gente, cosa que otras veces se ha hecho.

El Sr. Pérez Lovillo dice que nunca se ha hecho de esta manera.

El Sr. Holgado dice que éso se ha hecho en otras ocasiones.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que esto se ha hecho con un procedimiento para personas que los han solicitado.

El Sr. Holgado dice que estos procedimientos lo hicieron sin pliegos.

El Sr. Pérez Lovillo dice que no se adjudicaron a dedo y pide que ahora se adjudiquen lo antes posible.

PUNTO 18.- Turno de preguntas.

El Sr. Jiménez Gerena formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Para cuando está previsto que las ayudas económicas procedentes del Gobierno Central y/o Junta de Andalucía lleguen a Olvera para paliar los daños causados por el temporal durante el pasado invierno?

El Sr. Holgado responde que están a la espera de que el Gobierno Central destine la partida correspondiente a este pueblo después de que se adjudicaran cinco millones para Andalucía para este fin. Aclara que se ha mandado una lista con las personas afectadas.

El Sr. Jiménez Gerena pregunta que para cuándo está previsto que vengan estas ayudas.

El Sr. Holgado Ramírez responde que habrá que preguntarlo a la Diputación o a la Junta de Andalucía.

El Sr. Menacho interviene para aclarar que la Diputación no tiene nada que ver con este tema y le pide al Sr. Holgado que no haga estas acusaciones.

El Sr. Holgado dice que esto no es una acusación.

El Sr. Presidente dice que la Diputación si tiene algo que ver.

El Sr. Menacho Villalba dice que la Diputación ha solicitado las ayudas igual que el Ayuntamiento y añade que cuando no sabe algo se calla antes de hacer una acusación.

2.- Ya sabemos, porque ya se hizo la valoración correspondiente de la cuantía de los daños causados en bienes públicos y camino rurales pero, ¿como se van a canalizar y con que criterios se van a distribuir entre los particulares que han presentado la reclamación correspondiente por daños causados por el temporal?

El Sr. Holgado dice que aún no se sabe como se va a repartir.

3.- Sr. Alcalde, ¿que está ocurriendo con el Cuartel de la Guardia Civil?. ¿ Por qué no se avanza en las negociaciones con el Ministerio del Interior?. ¿Cree ud. que el Sr. Rubalcaba tiene intención de que alguna vez se resuelva este asunto, o tal vez esta pendiente de ver que pasa en Olvera después de las elecciones municipales del próximo año?

El Sr. Alcalde dice que hasta la fecha el Sr. Rubalcaba no se ha interesado por esta problemática. Añade que la situación del Cuartel es la que se anuncia en el expediente de ruina en la que el Ministerio puede presentar un peritaje contradictorio hasta el día cinco y probablemente no lo hará. Comenta que lo siguiente sería resolver este expediente. Por otra parte dice que sí, les han mandado un escrito en el que dicen que tienen la intención de construir el Cuartel en el mismo lugar a partir del 2011. Explica que de 2011 a 2012 redactarían el proyecto por valor de cuatrocientos mil euros y de 2013 a 2014 harían un cuartel por cuatro millones de euros, todo ello con la condición de que hubiese consignación presupuestaria.

El Sr. Menacho Villalba pregunta si puede intervenir.

El Sr. Presidente le dice que la pregunta es para él.

4.- ¿Qué gestiones se han hecho ante la Delegación Provincial de Tráfico, para el cambio de ubicación del cartel de la DGT que hay en el cruce de La Muela, que resta visibilidad a los conductores/as que han de incorporarse a la carretera A-384 en dirección a Olvera?

El Sr. Holgado le responde le dice este tema es competencia de Obras Públicas y que después de hablar con ellos le han dicho que en breve solucionarán este problema.

5.- ¿En que punto se hayan las gestiones entre el Ayuntamiento y la Jefatura Provincial de Tráfico, respecto a las sanciones impuestas semanas atrás por Agentes de Tráfico a los vendedores ambulantes del mercadillo que tenían sus vehículos aparcados en los márgenes de la carretera dirección a Inavico?

El Sr. Presidente contesta que aún están pendientes de la decisión de la Comandancia de la Guardia Civil. Aclara que le han manifestado que era término municipal de Olvera y han pedido una serie de datos y todavía no tienen respuesta.

6.- ¿ Que actuaciones se van a llevar a cabo para subsanar los problemas del recinto ferial, derivados de las tormentas de las lluvias, que han hecho desaparecer buena parte de la tierra de albero?

El Sr. Presidente dice que se están barajando distintas medidas por los técnicos y se están realizando proyectos tanto para sustituir las zonas de albero por asfalto tanto como para completar el albero y colocar un bordillo supletorio para evitar los corrimientos.

7.- ¿ Por qué desde febrero pasado, se esta cobrando una tasa de 6 euros mensuales a las mujeres que acuden al pabellón polideportivo municipal a realizar ejercicios de gimnasia para mantenimiento?

El Sr. Presidente le responde que esta medida, que ya se había barajado el año anterior y que era cobrar el mismo precio que cualquier escuela municipal, se ha tomado basándose sobre todo en la opinión del servicio de deportes de la Diputación que también estaba por la labor de que se le pusiera un coste mínimo al servicio.

8.- El alumbrado en la avenida Julián Besteiro está en pésimas condiciones, ¿Qué actuaciones están previstas para paliar esta situación, que ya viene de tiempo atrás?

El Sr. Holgado dice que están a la espera de que se acometan las obras promovidas por la Delegación de Obras Públicas.

9.- En el Pleno Ordinario anterior, formulamos un ruego para que los contenedores de basura que están ubicados frente al Centro de Salud, se cambiasen hacia un poco mas arriba en la misma acera porque impiden la visibilidad de los conductores cuando hay que salir del recinto del Centro de Salud para incorporarse a la avenida, ¿Cuál es el motivo por el que todavía no se han desplazado de lugar?

El Sr. Holgado responde que tienen una grúa que es la que debería quitar los soportes de cemento que sujetan los contenedores pero lleva averiada más de tres meses por lo que están a la espera de que se arregle esta grúa para solucionar el problema.

El Sr. Menacho Pregunta que cuantas cartas ha mandado el Sr. Alcalde al Sr. Rubalcaba o a su Jefe de Gabinete.

El Sr. Presidente le responde que no se lo puede cerciorar pero aproximadamente unas cinco.

Finalmente el Sr. Párraga Rodríguez realiza las siguientes preguntas:

1.- El pasado 1 de marzo la calle Maestro Amado, señalizada con aparcamiento alternativo, estuvo dos horas cortada por un vehículo mal aparcado que no hizo el cambio a tiempo. ¿Por qué no se usa el convenio que en su día se firmó con MAPFRE para la retirada de vehículos con grúa y así evitar el caos circulatorio que se produjo?

El Sr. Holgado responde que existen unas Ordenanzas Municipales para la retirada de vehículos pero nunca se ha firmado este protocolo con MAPFRE.

El Sr. Párraga dice que cree recordar que se firmó este convenio.

2.- Las Obras del Fondo Estatal de Inversión Local, Plan Zapatero 2009, supusieron una inversión de más de un millón y medio de euros, el mantenimiento y generación de 129 puestos de trabajo y mantener en actividad varias empresas locales. Entre esas obras estaba la construcción de dos naves industriales, una de ellas para actividades de juventud. Teniendo en cuenta que la propuesta que se hizo en su día y así se aceptó es que la otra nave se dedicara a adjudicarla a una empresa y generar empleo, ¿va a respetar el Equipo de Gobierno ese compromiso?, ¿cuándo está previsto hacer esa convocatoria?

El Sr. Presidente responde que se respetará este compromiso y se intentará sacar

el pliego y adjudicar la nave antes del verano.

3.- El 15 de febrero de este año se hizo público un Bando sobre los puestos de venta libres en el mercado central de abastos. Una vez terminado el plazo, ¿cuantas solicitudes se han presentado?

El Sr. Holgado responde que se han presentado tres solicitudes.

4.- El pasado 8 de febrero se publicó un Bando sobre arrendamiento sobre arrendamiento de nave municipal en el polígono industrial de Olvera. ¿Cuantas solicitudes se han presentado?

El Sr. Presidente responde que se han presentado trece solicitudes.

5.- El pasado Pleno Ordinario, ante la propuesta de Izquierda Unida para tramitar como obra generadora de empleo estable la adecuación de viviendas en calle Pablo Picasso para viviendas tuteladas y locales para asociacionismo y formación, nos interesamos por la disponibilidad de los terrenos para realizar esas obras. Ante la negativa del Alcalde de facilitar esa información, hacemos esta pregunta por escrito como nos indicó. ¿Están disponibles los terrenos para realizar dichas obras?

El Sr. Presidente dice que la Secretaria le ha confirmado la posibilidad de que se pongan a disposición los terrenos para estas actuaciones.

6.- A través de la prensa nos hemos enterado que afortunadamente se aprueban cursos de formación para Olvera desde la Mancomunidad de Municipios y también otros cursos a través de una empresa privada, según informó el Sr. del Río en la televisión local. ¿Se ha tenido en cuenta el curso de poda que propusimos y que tan buena impresión causo a todos los miembros de este Pleno?

El Sr. del Río Cabrera responde que con Mancomunidad no ha sido posible porque este año los cursos han salido catalogados de una que solo se podían hacer cursos en sitios homologados para tal fin. Informa de que si va a empezar uno organizado por la unión de pequeños agricultores que les han pedido sitio al Ayuntamiento para hacerlo. Por último dice que existe el problema de que se selecciona al personal a través del Plan Menta pero seguirán insistiendo con este tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las **22 horas y 20 minutos**, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO .